2336

ANEXO 1. AVANCE MENSUAL – ABRIL

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DGR-LP-001-2025

IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | UND | META | DICIEMBRE 2025 | | | | ENERO 2026 | | | | FEBRERO 2026 | | | | MARZO 2026 | | | | ABRIL 2026 | | | | MAYO 2026 | | | | JUNIO 2026 | | | | JULIO 2026 | | | | AGOSTO 2026 | | | | SEPTIEMBRE 2026 | | | | OCTUBRE 2026 | | | | NOVIEMBRE 2026 | | | | DICIEMBRE 2026 | | | |
|---|
| | | | | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 |
| 1,00 | A. REHABILITACIÓN DE BOSQUE PROTECTORES |
| 1,01 | Restauración de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas como estrategia de pago por servicios | Ha | 400 |
| 1,02 | Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración | Km | 75 |
| 1,03 | Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas | Ha | 400 |
| 1,04 | Instalar parcelas de monitoreo | Parcelas | 6 |
| 2,00 | VIVERO BIOCLIMÁTICO |
| 2,01 | Cerramiento provisional en lona verde | Ml | 150 |
| 2,02 | Localización y replanteo entre ejes | Ml | 90 |
| 2,03 | Desmonte y limpieza de zona no boscosa | m2 | 180 |
| 2,04 | Excavaciones varias sin clasificar | m3 | 21 |
| 2,05 | Rellenos para estructura con suelo | m3 | 30 |
| 2,06 | Construcción de sistema de riego automatizado por nebulización para vivero | Unidad | 3 |
| 2,07 | Instalaciones eléctricas | Unidad | 3 |
| 2,08 | Construcción de estructuras de concreto | Unidad | 3 |
| 2,09 | Construcción de Bodega de almacenamiento | Unidad | 3 |
| 2,1 | Instalación y/o mantenimiento de pisos | m2 | 105 |
| 2,11 | Aseo y limpieza general de la obra | m2 | 90 |
| 3,00 | PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA |
| 3,01 | Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios y Caracterización de actores potenciales | Ha (2026) | 800 |
| 3,02 | Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social, Estructuración de acuerdos; y Verificación y estudios | Hectáreas | 800 |
| 3,03 | Concertación de actores | Talleres | 4 |
| 3,04 | Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales | Ha (2026) | 800 |
| 3,05 | Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales | Ha (2026) | 800 |
| | | Ha (2027) | 800 |
| 3,06 | Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado | Ha (2026) | 800 |
| 3,07 | Realizar acciones de seguimiento y monitoreo | Ha (2026) | 800 |
| | | Ha (2027) | 800 |
| 4,00 | ASISTENCIA TECNICA |
| 4,01 | Conformación grupo Guardabosques | Encuentros | 4 |
| 4,02 | Capacitar y asistir al grupo de Guardabosques | Talleres | 4 |
| 4,03 | Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales | Mesas de trabajo | 4 |
| 4,04 | Levantamiento de ortomosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses) | Ha | 5.600 |
| 4,05 | Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m) | Global | 1 |
| 4,06 | Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transeptos y puntos). | Global | 1 |
| 4,07 | Caracterización socioeconómicas de las comunidades del área del proyecto. | Global | 1 |
| 4,08 | Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transeptos permanentes) | Global | 6 |
| 4,09 | Análisis multitemporal | Global | 4 |
| 5,00 | CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO |
| 5,01 | Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario | Taller | 20 |
| 5,02 | Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto | Taller | 20 |
| 5,03 | Insumos, materiales, herramientas para vivero bioclimático | Unidad | 5 |
| 5,04 | Kit de herramientas para el fomento de la cultura forestal en entidades territoriales | Unidad | 15 |
| 5,05 | Kit de huerta casera para instituciones educativas | Unidad | 15 |
| 5,06 | Kit divulgativo y del manejo del vivero | Unidad | 500 |

SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal CONSORCIO PSA CÓRDOBA

2137

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DGR-LP-001-2025

IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS POET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | UND | META | ENERO 2027 | | | | FEBRERO 2027 | | | | MARZO 2027 | | | | ABRIL 2027 | | | | MAYO 2027 | | | | JUNIO 2027 | | | | JULIO 2027 | | | | AGOSTO 2027 | | | | SEPTIEMBRE 2027 | | | | OCTUBRE 2027 | | | | NOVIEMBRE 2027 | | | | DICIEMBRE 2027 | | | |
|---|
| | | | | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 |
| 1,00 | A. REHABILITACIÓN DE BOSQUE PROTECTORES |
| 1,01 | Restauración de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas como estrategia de pago por servicios ambientales en | Ha | 400 |
| 1,02 | Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración | Km | 75 |
| 1,03 | Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas | Ha | 400 |
| 1,04 | Instalar parcelas de monitoreo | Parcelas | 6 |
| 2,00 | VIVERO BIOCLIMÁTICO |
| 2,01 | Cerramiento provisional en lona verde | Ml | 150 |
| 2,02 | Localización y replanteo entre ejes | Ml | 90 |
| 2,03 | Desmonte y limpieza de zona no boscosa | m2 | 180 |
| 2,04 | Excavaciones varias sin clasificar | m3 | 21 |
| 2,05 | Rellenos para estructura con suelo | m3 | 30 |
| 2,06 | Construcción de sistema de riego automatizado por nebulización para vivero | Unidad | 3 |
| 2,07 | Instalaciones eléctricas | Unidad | 3 |
| 2,08 | Construcción de estructuras de concreto | Unidad | 3 |
| 2,09 | Construcción de Bodega de almacenamiento | Unidad | 3 |
| 2,1 | Instalación y/o mantenimiento de pisos | m2 | 105 |
| 2,11 | Aseo y limpieza general de la obra | m2 | 90 |
| 3,00 | PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA |
| 3,01 | Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios y Caracterización de actores potenciales. | Ha (2026) | 800 |
| 3,02 | Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social, Estructuración de acuerdos, y Verificación y estudios jurídicos de | Hectáreas | 800 |
| 3,03 | Concertación de actores | Talleres | 4 |
| 3,04 | Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales | Ha (2026) | 800 |
| 3,05 | Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales | Ha (2026) | 800 |
| | | Ha (2027) | 800 |
| 3,06 | Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado. | Ha (2026) | 800 |
| 3,07 | Realizar acciones de seguimiento y monitoreo | Ha (2026) | 800 |
| | | Ha (2027) | 800 |
| 4,00 | ASISTENCIA TÉCNICA |
| 4,01 | Conformación grupo Guardabosques | Encuentros | 4 |
| 4,02 | Capacitar y asistir al grupo de Guardabosques | Talleres | 4 |
| 4,03 | Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales | Mesas de trabajo | 4 |
| 4,04 | Levantamiento de ortomosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses) | ha | 5.600 |
| 4,05 | Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m) | Global | 1 |
| 4,06 | Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transeoptos y puntos). | Global | 1 |
| 4,07 | Caracterización socioeconómicas de las comunidades del área del proyecto. | Global | 1 |
| 4,08 | Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y trasnseptos permanentes) | Global | 6 |
| 4,09 | Análisis multitemporal | Global | 4 |
| 5,00 | CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO |
| 5,01 | Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario | Taller | 20 |
| 5,02 | Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto | Taller | 20 |
| 5,03 | Insumos, materiales, herramientas para vivero bioclimático | Unidad | 5 |
| 5,04 | Kit de herramientas para el fomento de la cultura forestal en entidades territoriales | Unidad | 15 |
| 5,05 | Kit de huerta casera para instituciones educativas | Unidad | 15 |
| 5,06 | Kit divulgativo y del manejo del vivero | Unidad | 500 |

SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal CONSORCIO PSA CÓRDOBA

2138

ANEXO 2. PROCESO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE PREDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PSA

2340

CVS
Por el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba
Córdoba Hídrica & Biodiversa

CVS 06/04/2026 08:34
Al Contestar cite este No.: **20262105768**
Origen: Subdirección de Gestión Ambienta
Destino:SAMY RAMOS ROMERO
Anexos: Fol: 2

Montería,

Señora
SAMY RAMOS ROMERO
consorciopsacordoba@gmail.com
Montería (Cordoba)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20261103460: Solicitud de revisión de predios para la implementación del esquema PSA - Gobernación de Cordoba

Respetuoso saludo,

Es facultad de la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, dar cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales en materia de administración, solicitud y demás inquietudes de los usuarios, en razón a ello nos permitimos dar respuesta a su solicitud de verificar y validar las condiciones actuales de los predios y confirmar el cumplimiento de criterios técnicos, ambientales y territoriales para la vinculación efectiva, en el cual se emiten las siguientes precisiones:

Inicialmente, la Corporación no puede hacer verificación o validación de predios, debido a que no es la entidad ejecutora ni diseñadora del proceso, no obstante, como autoridad ambiental se puede hacer recomendaciones en torno a los cumplimientos ambientales y normativos, por tal razón, se hace necesario requerir información adicional para la emisión de recomendaciones a las que haya lugar:

1. Documento de diseño del proyecto y estructuración que demuestre el cumplimiento de la focalización de áreas dentro de ecosistemas estratégicos y los criterios técnicos de análisis para la selección de dichos predios, donde se especifique los ecosistémicos estratégicos y los riesgos de degradación o conflicto de uso dentro de dicha área.
2. La identificación de la problemática ambiental con el análisis de la degradación o riesgo del servicio ecosistémico, el árbol de problemas y la línea base ambiental y socioeconómica (Incluir las encuestas de caracterización socioeconómica)
3. El análisis jurídico detallado de los predios objeto de selección, que demuestre la calidad jurídica de cada una con la ficha predial correspondiente de soporte.
4. La identificación y caracterización de beneficiarios, población objetivo del PSA, y caracterización social
5. Análisis y definición de la modalidad de PSA a implementar según el Decreto 1007 de 2018
6. Determinación de las acciones de preservación, restauración y uso sostenible a reconocer por predio y el cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 2.2.9.8.2.4 para predios de rehabilitación
7. Aportar las coberturas y aptitudes de uso del suelo de los predios seleccionados y el análisis de priorización para pequeños y medianos propietarios, incluyendo las

2243

variables del artículo 2.2.9.8.2.3.

8. El análisis y estimación del incentivo, incluyendo la metodología utilizada y definición de la modalidad de pago.
9. Aportar el análisis financiero y de riesgos técnicos, sociales y financieros
10. La evaluación de las alternativas de PSA viabilizada y las analizadas.
11. Plan operativo del PSA con actividades, productos, indicadores, responsables y cronograma.
12. Metodología e indicadores para el monitoreo y seguimiento
13. Borrador de acuerdo de conservación para el PSA
14. Indicar si dentro de las áreas hay zonas de dominio público debidamente certificadas por las entidades correspondientes como ANT que le de aplicabilidad al Decreto 1998 de 2023.

Cordialmente,

ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Respuesta a: 20261103460 del 20/03/2026

Elaboró: Lorena Maria Perez Galeano / ASA

2242

Gmail **CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com>**

Envío Documento No. 20262104464

1 mensaje

Correspondencia CVS <notificacionessidcar@ventanillacvs.com> 9 de marzo de 2026 a las 11:32 a.m.
Para: consorciopsacordoba@gmail.com

Correspondencia CVS

Señora
SAMY RAMOS ROMERO

Referencia: Respuesta al radicado 20261102525: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL

Adjunto encontrará un oficio con una solicitud, respuesta o información.
Para dar respuesta cite el número: 20262104464.

Nota: Este e-mail ha sido enviado desde una dirección que no acepta. Por favor no responda. Esta dirección electrónica es utilizada solamente para envío de información, por lo tanto sus consultas no podrán ser atendidas. Si tiene alguna inquietud adicional o desea respondernos, lo invitamos a que ingrese nuevamente a nuestra opción de contáctenos de nuestra página web, escríbanos a cvs@cvs.gov.co

Por el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba

20262104464.pdf
1084K

Gmail

CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com>

Solicitud de revisión de predios para la implementación del esquema PSA - Gobernación de Cordoba

1 mensaje

CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 7:18 a.m.
Para: cvs@cvs.gov.co

Buenos días

Me permito enviar oficio de la referencia.

Quedamos atentos a su respuesta

--



2 archivos adjuntos

SHP_REV_CVS.rar
53K

OFICIO CVS REVISION DE PREDIOS.pdf
596K

2144

Montería, 19 de marzo de 2026
PSAPDET-26-014

Señor
ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
Ciudad

Asunto: Solicitud de revisión de predios para la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Cordial saludo,

Respetuosamente se solicita revisión técnica de los predios a vincular en el marco del proyecto denominado *"Implementación de un esquema de incentivos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba"* con el propósito de verificar y validar las condiciones actuales de los predios, así como confirmar el cumplimiento de los criterios técnicos, ambientales y territoriales establecidos para su vinculación efectiva dentro del esquema de incentivos, garantizando la adecuada ejecución del proyecto y la conservación de los ecosistemas estratégicos priorizados.

En este sentido, agradecemos el acompañamiento de la corporación en el proceso de revisión, así como las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes para fortalecer la implementación del esquema PSA.

Adicional a ello, se requiere informar al Consorcio si alguno de los predios relacionados en la base de datos adjunta se encuentra vinculado previamente a un esquema de pago por servicios ambientales diferente al mencionado en líneas anteriores.

A esperas de una pronta respuesta.

Cordialmente,

SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal

Cra 3 No. 15-46 Teléfono: 3183299654 consorciopsacordoba@gmail.com

ANEXO 3. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA

2146

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS

PA CONSORCIO PSA CÓRDOBA

Celebrado entre

CONSORCIO PSA CÓRDOBA

y

AVAL FIDUCIARIA S.A.

Bogotá D.C.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE
DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

AVAL Fiduciaria | Asset Management

FIDEICOMISO
PA CONSORCIO PSA CÓRDOBA

Conste por el presente documento que, entre los suscritos, a saber:

(I) **FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE** identificada con NIT 900.481.749-5 sociedad constituida por Acta No. 1 del 30 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en la Cámara de Comercio de Montería el 29 de noviembre de 2011, con el No. 12662 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Montería cuya copia se adjunta como Anexo A cuyo porcentaje de participación es del noventa y cinco por ciento (95%) y **VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S.** identificada con NIT 900.379.792-7 sociedad constituida por documento privado del 30 de agosto de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de septiembre de 2010, con el No. 01411120 del Libro IX, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Montería cuya copia se adjunta como Anexo B. cuyo porcentaje de participación es del cinco por ciento (5%), quienes en conjunto integran el **CONSORCIO PSA CÓRDOBA,** constituido mediante documento privado del 7 de noviembre de 2025 Anexo C, representado en este acto por **SAMY RAMOS ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.747.058, quienes para efectos del presente documento se denominará el "Fideicomitente",

y,

(II) **AVAL FIDUCIARIA S.A.,** identificada con NIT 800.140.887-8, sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 2803 de fecha 4 de septiembre de 1991 otorgada en la Notaria 1ª del Círculo Notarial de Cali, existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, debidamente autorizada para prestar servicios fiduciarios por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución S.B. 3548 del 30 de septiembre de 1991, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia cuya copia se adjunta como Anexo D, representada legalmente en este acto por **JORGE OROZCO CASTILLO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificado

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

No. 80.417.672,, actuando en su condición de Representante Legal, quien para efectos del presente documento se denominará la "Fiduciaria",

Quienes se denominarán conjuntamente las "Partes" e individualmente la "Parte", han celebrado de manera libre y espontánea el presente Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (en adelante, el "Contrato de Fiducia" y/o el "Contrato"), el cual se regirá por las siguientes estipulaciones y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 14 de junio de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el Decreto 1007 el cual contiene la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, marco normativo que aplica entre otros a entidades territoriales como lo es el Departamento de Córdoba.

2. Que el 9 de octubre de 2025, el Departamento de Córdoba - Dirección Técnica de Ambiente y Gestión de Riesgo publicó la Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025 a través de la plataforma SECOP II de la cual resultó adjudicatario el Fideicomitente.

3. Que el 28 de noviembre de 2025, entre el Fideicomitente y el Departamento de Córdoba - Dirección Técnica de Ambiente y Gestión de Riesgo se suscribió contrato de prestación de servicios No. DGR-LP-001-2025 cuyo objeto corresponde a *"implementación de un esquema de incentivos de pagos por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba"* mediante el cual las Partes acordaron la constitución de una Fiducia para administrar los recursos por concepto de incentivo de pagos por servicios ambientales.

4. Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE es una persona jurídica de derecho privado, constituida como entidad sin ánimo de lucro, que tiene dentro de su objeto social entre otras actividades la formulación, gestión y ejecución de proyectos ambientales, de saneamiento básico tendientes a la protección, conservación, recuperación, manejo y producción sostenible de los recursos naturales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

5. Que VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S. es una persona jurídica de derecho privado, que tiene por objeto social realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

6. Que con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del contrato de prestación de servicios No. DGR-LP-001-2025, el Fideicomitente tiene el interés de celebrar un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se constituya un Patrimonio Autónomo en el que se administren los aportes de recursos que el Departamento de Córdoba realice y con cargo a ellos se realicen los giros que instruya en los términos establecidos en el presente contrato.

7. Que, como consecuencia de lo expuesto, el Fideicomitente libre y voluntariamente, ha seleccionado a la Fiduciaria, para la prestación de los servicios fiduciarios requeridos.

Por lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente contrato de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, en los siguientes términos.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. INTERPRETACIÓN Y DEFINICIONES

Para los fines de este contrato los títulos de las Cláusulas se incluyen con fines de referencia y de conveniencia, pero de ninguna manera limitan, definen o describen el alcance y la intención del presente contrato. Los términos que denoten singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos en el presente contrato se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos. Los plazos en días que no se califiquen expresamente, se entenderán como días hábiles.

Los títulos de las Cláusulas se incluyen con fines de referencia y de conveniencia del lector, pero de ninguna manera limitan o definen el alcance del Contrato.

1. Los términos que se relacionan a continuación tendrán el significado que a cada uno se asigna, el cual será aplicable para cada término en su forma individual o plural, a saber:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

a) "Bienes Fideicomitidos": Es la suma desembolsada por el departamento de Córdoba de la siguiente manera:

CONCEPTO	AÑO	DESEMBOLSO
Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	2026	$425.152.000
	2027	$884.316.160

b) "Beneficiarios del incentivo" Podrán ser beneficiarios del incentivo de pago por servicios ambientales los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos descritos en el artículo 60 del Decreto Ley 870 de 2017 conforme lo dispone el artículo 2.2.9.8.1.5 del Decreto 1007 de 2018.

c) "Fideicomiso": El patrimonio autónomo que se constituye en virtud del presente Contrato y que para todos los efectos se denominará "FIDEICOMISO INCENTIVOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - CÓRDOBA".

d) "Recursos": Corresponde a las sumas de dinero: i) que aporte directamente el Departamento de Córdoba; y, ii) los Rendimientos que los Recursos puedan generar.

e) "Interventoría": Será FAMA CONSULTORES S.A.S o quien haga sus veces.

f) "Rendimientos": Es el producto o la utilidad que pueden generar los Recursos en cuentas de ahorro.

CLÁUSULA 2. NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que conlleva la transferencia a la Fiduciaria de Recursos, que se destinarán exclusivamente a realizar pagos de conformidad con las instrucciones que por escrito imparta el Fideicomitente y/o Supervisor designado por el Departamento de Córdoba.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

Los Bienes Fideicomitidos constituyen un patrimonio autónomo independiente y separado de los patrimonios de las Partes, el cual está exclusivamente destinado a los fines del mismo.

Los Bienes Fideicomitidos no forman parte de la garantía general de los acreedores de la Fiduciaria ni de los Fideicomitentes y sólo garantizan obligaciones contraídas en cumplimiento de la finalidad perseguida con este Contrato, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio.

CLÁUSULA 3. PARTES DEL CONTRATO

Son las siguientes:

El Fideicomitente: es el **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** integrado por las sociedades FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE y VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S.
La Fiduciaria: Es AVAL FIDUCIARIA S.A.

CLÁUSULA 4. BENEFICIARIO

Para todos los efectos, incluidos los fiscales y tributarios, el beneficiario lo será siempre el Fideicomitente.

CLÁUSULA 5. OBJETO

El presente contrato de fiducia mercantil irrevocable tendrá por objeto: (i) La transferencia a la FIDUCIARIA a título de fiducia mercantil, de los RECURSOS; (ii) La administración de los RECURSOS que ingresen al PATRIMONIO AUTONOMO, de conformidad con las cláusulas del presente contrato; (iii) La inversión de los RECURSOS en cuentas de ahorros abiertas por la FIDUCIARIA, hasta tanto los mismos sean destinados al cumplimiento de la finalidad del contrato; (iv) La realización de los giros que ordene EL FIDEICOMITENTE, de conformidad con lo previsto en el presente contrato; y (v) La restitución en la forma que instruya EL FIDEICOMITENTE de los RENDIMIENTOS que generen los RECURSOS conforme a las instrucción dada por la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES declaran que celebran el presente contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, ya que la finalidad que persiguen y su único

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

interés se encamina exclusivamente a que sean administrados los RECURSOS y sean realizados los giros a favor de terceros que requiera el FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De existir pluralidad de FIDEICOMITENTES y existiese alguna diferencia o controversia entre estos que impida ejecución del presente contrato, las PARTES acuerdan que las mismas serán dirimidas por un tribunal convocado por los FIDEICOMITENTES y por lo tanto se suspenderán las obligaciones de la FIDUCIARIA hasta tanto se resuelva dicha controversia. Este tribunal se nombrará y funcionará de acuerdo con lo dispuesto entre los FIDEICOMITENTES. Esto es independiente de las disputas que puedan existir entre los FIDEICOMITENTES y LA FIDUCIARIA, las cuales se resolverán por la justicia ordinaria.

PARÁGRAFO TERCERO: Para todos los efectos legales, si más de dos personas ostentan la calidad de FIDEICOMITENTES y se hace necesario tomar alguna decisión que no cuente con la instrucción previa de los mismos, se aplicarán las normas previstas para convocatoria de Sociedades Anónimas y quórum decisorio previsto en los artículos 424 del Código de Comercio y en el artículo 68 de la Ley 222 de 1995, teniendo en cuenta que la convocatoria se efectuará por la FIDUCIARIA mediante comunicación escrita, remitida a las direcciones registradas por los FIDEICOMITENTES. El quórum deliberatorio estará conformado por un número plural de FIDEICOMITENTES y/o Beneficiarios que represente la mitad más uno de los derechos fiduciarios.

CLÁUSULA 6. CONFORMACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

6.1. TRANSFERENCIA: El FIDEICOMITENTE transfiere a la FIDUCIARIA por intermedio del Departamento de Córdoba - Dirección Técnica de Ambiente y Gestión de Riesgo a título de fiducia mercantil, los RECURSOS tal como han sido definidos en este contrato.

PARAGRAFO: El FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente documento, manifiesta bajo la gravedad del juramento que a la fecha de celebración de este contrato, los RECURSOS no han sido enajenados, cedidos, endosados, ni transferidos a terceras personas diferentes al presente PATRIMONIO AUTONOMO y que los mismos no se encuentran embargados, pignorados, ni son objeto de ningún tipo de gravamen o limitación, y que el FIDEICOMITENTE saldrá al saneamiento de los mismos, en cualquier caso.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
Great Place To Work. Certificado

6.2. PATRIMONIO AUTÓNOMO: Para todos los efectos legales, con los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por el FIDEICOMITENTE, los que se transfieran en un futuro, con los recursos dinerarios que se reciban y los rendimientos generados por las inversiones efectuadas, se conformará el PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado FIDEICOMISO INCENTIVOS POR SERVICIOS AMBIENTALES – CÓRDOBA el cual estará afecto a la finalidad contemplada en este contrato, y se mantendrá separado del resto de activos de la FIDUCIARIA y de los que pertenezcan a otros patrimonios autónomos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los bienes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO no forman parte de la garantía general de los acreedores de la FIDUCIARIA y solo garantizan obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad perseguida con este contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 1227 y 1233 del Código de Comercio, por lo tanto, las obligaciones que se contraigan en cumplimiento del objeto e instrucciones de este contrato, están amparadas exclusivamente por los activos de este PATRIMONIO AUTÓNOMO, de manera que los acreedores de dichas obligaciones no podrán perseguir los bienes vinculados a otros patrimonios autónomos bajo la administración de la FIDUCIARIA, ni los que pertenecen al patrimonio de la FIDUCIARIA; así como los acreedores de dichos patrimonios autónomos y de la FIDUCIARIA tampoco podrán perseguir los activos del presente PATRIMONIO AUTÓNOMO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este PATRIMONIO AUTÓNOMO se verá incrementado con los recursos que posteriormente ingresen a él y con los RENDIMIENTOS que produzcan los recursos que lo conforman, si hay lugar a ello.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento que el Fideicomitente, sus socios o sus Representantes Legales se encuentren involucrados en una relación contractual, económica, comercial o de cualquier otra índole con personas relacionadas con los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LA/FT, la Fiduciaria podrá dar por terminado la relación comercial con ellos y de ser necesario, podrá dar por terminado el presente Contrato, procediendo a efectuar la restitución de los Recursos al Fideicomitente.

CLÁUSULA 7. RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS

La Fiduciaria recibirá los Recursos en la cuenta bancaria que esta notifique por escrito al Fideicomitente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

PARÁGRAFO: Los recursos serán transferidos por el Fideicomitente en moneda legal colombiana.

CLÁUSULA 8. TRADICIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS

1. El Fideicomitente declara que los Recursos provienen del contrato de prestación de servicios No. DGR-LP-001-2025 y que se encuentran a la fecha de este Contrato libres de toda clase de gravámenes y limitaciones al dominio, tales como prendas, embargos, fideicomisos, demandas o pleitos pendientes, condiciones resolutorias de dominio, entre otros.
2. El Fideicomitente declara que los Recursos que transferirá para su administración a la Fiduciaria, no produce una reducción o desequilibrio en su propio patrimonio que pueda ocasionar o agravar su solvencia económica o le impida responder oportunamente por las obligaciones contraídas con anterioridad a la celebración del Contrato, por cuanto además de los Recursos cuenta con otros activos que resultan suficientes para respaldar la totalidad de las obligaciones a su cargo en la fecha del presente Contrato.

CLÁUSULA 9. INVERSIÓN DE LOS RECURSOS

Los Recursos serán invertidos en cuenta de ahorros abiertas para la administración de recursos.

CLÁUSULA 10. RENDIMIENTOS

Los Rendimientos generados por los Recursos formarán parte de los Bienes Fideicomitidos desde el momento en que se causen y estarán destinados al cumplimiento del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. GIRO DE LOS RECURSOS

Para que la Fiduciaria pueda proceder a realizar giros y/o pagos, debe recibir instrucción expresa y escrita por parte del Fideicomitente, aprobado por la Interventoría del Departamento de Córdoba, atendiendo el siguiente procedimiento:

1. El Fideicomitente y/o Ordenante radicará en la Fiduciaria la instrucción de pagos y/o giros correspondientes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

2. La instrucción de giro y/o pago deberá contener la siguiente información:

 a) Nombre e identificación del destinatario de los recursos.
 b) Concepto del pago y número del ACUERDO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA
 c) La fuente de donde se debitarán los recursos.
 d) Formulario de aprobación de beneficiarios, relacionando cada uno y el valor a pagar.
 e) Oficio de aprobación de la Interventoría.
 f) Informe de seguimiento y monitoreo aprobado por la Entidad,
 g) Entidad bancaria, número y tipo de cuenta bancaria del destinatario de los recursos.
 h) Monto a girar.
 i) Se debe instruir a la Fiduciaria a pagar el valor neto que resulte de la aplicación de los descuentos tributarios correspondientes, en el evento en que aplique.

3. La Fiduciaria realizará el pago, a más tardar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la instrucción correspondiente, efecto para el cual se informará al Fideicomitente los soportes que se deben adjuntar a las facturas y demás condiciones de operación del Fideicomiso.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos a los beneficiarios solo se harán semestralmente, es decir, en diciembre de 2026, en junio de 2027 y diciembre de 2027.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

Las obligaciones y derechos de las Partes están contenidos en las Cláusulas de este Contrato y en sus Anexos. Su contenido no podrá ser modificado a menos que, de común acuerdo y por escrito las Partes así lo convengan.

CLÁUSULA 13. OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE

Además de las otras obligaciones contenidas en el presente Contrato, el Fideicomitente deberá cumplir las siguientes:

1. Asegurar a la FIDUCIARIA que la totalidad de los RECURSOS queden efectiva e irrevocablemente destinados o direccionados al PATRIMONIO AUTONOMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2776-1
Great Place To Work. Certificado

2. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de giro respectivas, de conformidad con el procedimiento operativo estipulado en el presente contrato.
3. Informar oportunamente a LA FIDUCIARIA de cualquier acción judicial o trámite administrativo de que tenga conocimiento, que pueda afectar los derechos y activos del PATRIMONIO AUTONOMO.
4. Efectuar las gestiones para los pagos y las del cobro jurídico y prejurídico de los RECURSOS que se transfieren al presente PATRIMONIO AUTONOMO.
5. En los eventos en que aplique, practicar las retenciones tributarias por concepto de renta, IVA, ICA, avisos y tableros y sobretasa bomberil, según corresponda, en los pagos que instruya realizar a terceros desde el PATRIMONIO AUTONOMO y en consecuencia, declarar y pagar tales retenciones a las autoridades tributarias respectivas dentro de los términos establecidos para el efecto.
6. Certificar a LA FIDUCIARIA mensualmente, dentro de los diez (10) primeros días, que ha declarado y pagado a las autoridades tributarias correspondientes, las retenciones sobre los giros instruidos con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO.
7. Incluir en los reportes de información exógena que conforme a la normatividad nacional y/o territorial, correspondan al FIDEICOMITENTE, los pagos efectuados con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO conforme a la realidad de la operación económica respectiva.
8. Informar a LA FIDUCIARIA sobre cualquier estampilla y/o contribución especial de obra, de carácter nacional y/o territorial, que de acuerdo con la normatividad vigente, aplique sobre los giros realizados con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO. Para este efecto, deberá informar a LA FIDUCIARIA la normatividad, los conceptos y los porcentajes que desea que se realicen como descuento en cada orden de operación de giro que instruya. De igual manera, deberá instruir mensualmente a qué cuenta bancaria debe girar los descuentos realizados por estos conceptos. Será obligación del FIDEICOMITENTE la verificación sobre la procedencia, concepto y porcentajes de descuentos aplicables a los pagos que instruya con cargo a los recursos del encargo fiduciario por concepto de estampillas y/o contribución especial de obra, nacionales como territoriales, y deberá presentar la declaración y pago de estos tributos ante las autoridades tributarias respectivas. En relación con esta obligación a cargo del FIDEICOMITENTE de realizar los referidos descuentos, la obligación de LA FIDUCIARIA será la de cumplir las instrucciones del FIDEICOMITENTE, y con base en ellas girar los recursos en la cuenta que EL FIDEICOMITENTE determine, pero las responsabilidades formales y sustanciales relacionados con el recaudo/retención por concepto de estampillas y/o contribución especial de obra, nacional y/o territoriales, le compete exclusivamente al FIDEICOMITENTE. Cualquier solicitud o requerimiento de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificado

información relacionado con estos descuentos deberá ser atendido directamente por EL FIDEICOMITENTE para su respuesta a la autoridad.

9. Declarar y pagar el impuesto de industria y comercio que llegue a causarse en virtud de las actividades industriales, comerciales y/o de servicios que realice el Patrimonio Autónomo en desarrollo del objeto contractual, dentro de los términos establecidos para el efecto.
10. Informar por escrito a LA FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, cada vez que modifique o cambie datos correspondientes a su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y en fin, cualquier circunstancia que varíe de las que reporte a la firma del presente contrato, con base en lo dispuesto en la Circular Externa número cero veintinueve (029) de dos mil catorce (2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y todas aquellas que la aclaren modifiquen o adicionen.
11. Instruir a LA FIDUCIARIA en todos los eventos en que esta se lo solicite por escrito.
12. Prestar todo el soporte técnico y administrativo que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA FIDUCIARIA.
13. Pagar la comisión fiduciaria, la cual podrá descontarse directamente de los RECURSOS, así como los todos los costos y gastos que se generen con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
14. Liquidar los descuentos de tipo laboral y/o tributario sobre los giros que instruya a LA FIDUCIARIA.
15. Salir al saneamiento frente a eventuales contingencias judiciales o extrajudiciales de los RECURSOS.
16. Las demás asignadas por la ley o por este contrato.

CLÁUSULA 14. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

Además de las otras obligaciones contenidas en el presente Contrato, la Fiduciaria deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar diligentemente las gestiones necesarias para el desarrollo del objeto del contrato de fiducia de conformidad con lo establecido en el mismo, y cumplir las instrucciones impartidas por EL FIDEICOMITENTE
2. Recibir los RECURSOS en la cuenta bancaria que para el efecto abra LA FIDUCIARIA a nombre del PATRIMONIO AUTONOMO, y los demás recursos que entregue por su cuenta EL FIDEICOMITENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

3. Administrar los RECURSOS del PATRIMONIO AUTONOMO conforme a lo establecido en el presente contrato.
4. Invertir las sumas de dinero del PATRIMONIO AUTÓNOMO, en la cuenta de ahorros, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente contrato. Los reglamentos de los respectivos Fondos de Inversión Colectiva han sido entregados por la FIDUCIARIA, y el FIDEICOMITENTE declara conocerlos y aceptarlos. Por lo anterior El FIDEICOMITENTE autoriza de forma expresa mediante la firma del presente contrato que los recursos también se puedan tener en depósitos a la vista en la matriz y subsidiarias de la FIDUCIARIA.
5. Efectuar los giros, según las instrucciones que en tal sentido el FIDEICOMITENTE imparta a la FIDUCIARIA.
6. Mantener los RECURSOS administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
7. Pedir instrucciones al FIDEICOMITENTE, cuando en la ejecución del contrato de fiducia mercantil se presentaren hechos sobrevinientes e imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cuando LA FIDUCIARIA haga uso de esta facultad quedarán en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte del FIDEICOMITENTE, sin que pueda imputársele por este hecho responsabilidad alguna.
8. Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones, o deba, cuando las circunstancias así lo exijan, apartarse de las autorizaciones contenidas en este contrato o de las instrucciones impartidas por EL FIDEICOMITENTE en el desarrollo del mismo. Cuando la FIDUCIARIA haga uso de esta facultad quedarán en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte de la Superintendencia Financiera, sin que pueda imputársele por este hecho responsabilidad alguna.
9. Llevar una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
10. Presentar al FIDEICOMITENTE un informe mensual, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del respectivo corte, que contenga los ingresos y giros realizados por el PATRIMONIO AUTONOMO. Podrá la FIDUCIARIA enviar el informe a través de medios electrónicos, enviándolo a la dirección de correo electrónico enunciada en el presente documento.
11. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses, la cual deberá ser presentada al FIDEICOMITENTE dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del respectivo corte, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Jurídica de la Superintendencia Financiera. Sí LA FIDUCIARIA no recibe reparo alguno a la rendición de cuentas presentada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo por parte del FIDEICOMITENTE, esta se entenderá aprobada. Podrá LA FIDUCIARIA enviar la rendición de cuentas a través de medios electrónicos, enviándola a la dirección de correo electrónico enunciada en el presente documento.

12. Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el contrato de fiducia mercantil.
13. Las demás obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual estipulado.

CLÁUSULA 15. DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE

En virtud del presente Contrato, el Fideicomitente tendrá como derechos especiales los siguientes:

1. Exigir a la FIDUCIARIA el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a su cargo conforme a los términos previstos en este contrato y en la Ley.
2. Exigir a la FIDUCIARIA las rendiciones de cuentas y los informes en los términos y plazos previstos en este contrato conforme a la legislación vigente.
3. Exigir a la FIDUCIARIA que lleve una contabilidad separada para el manejo de los RECURSOS del presente contrato.
4. Exigir a la FIDUCIARIA a la terminación de este contrato por causas contractuales o legales, proceder a la liquidación del PATRIMONIO AUTONOMO y a la restitución de los bienes que a la fecha de liquidación conforman el PATRIMONIO AUTONOMO, de acuerdo a lo establecido en este contrato.
5. Los demás derechos establecidos en este contrato y en la Ley.

CLÁUSULA 16. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA

En virtud del presente Contrato, la Fiduciaria tendrá como derechos especiales los siguientes:

1. Cobrar la comisión fiduciaria a la que tiene derecho.
2. Recibir por parte del Fideicomitente los RECURSOS los rubros para los pagos legalmente obligatorios a los que hubiere lugar, los gastos necesarios para el mantenimiento y la ejecución del contrato de fiducia mercantil, y la remuneración fiduciaria prevista en el presente contrato de fiducia mercantil.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
Great Place To Work. Certificada

3. Oponerse al ingreso de FIDEICOMITENTES, si no se cumple con los requisitos establecidos para el efecto en el presente contrato de fiducia mercantil.
4. Los demás previstos en este contrato de fiducia mercantil.

CLÁUSULA 17. LÍMITE DE LAS OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. La Fiduciaria no está obligada a asumir con recursos propios financiación alguna derivada del presente Contrato.
2. Las obligaciones de gestión que asume la Fiduciaria en desarrollo del presente Contrato son de medio y no de resultado.
3. La responsabilidad que adquiere LA FIDUCIARIA es de medio y no de resultado y, por lo tanto, responderá hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión. Además, la FIDUCIARIA solo será responsable por los giros con los recursos existentes en el PATRIMONIO AUTONOMO, por lo tanto, no está obligada a asumir con recursos propios financiación alguna derivada del presente contrato, y no responderá por las obligaciones del FIDEICOMITENTE o por los incumplimientos que por defecto en la entrega de los RECURSOS que impida efectuar los giros objeto del presente contrato.
4. LA FIDUCIARIA se obliga a realizar diligentemente todos los actos necesarios para la cumplida ejecución del objeto de este contrato, y no será responsable por caso fortuito, fuerza mayor, el hecho de un tercero o la violación de deberes legales o contractuales por parte del FIDEICOMITENTE
5. Tal como dispone el Decreto 2555 de 2010, en el manejo del portafolio LA FIDUCIARIA sólo puede contraer obligaciones de medio, de manera que no asume ninguna responsabilidad por las fluctuaciones, desvalorizaciones, bajas en los valores de las inversiones, disminución de los rendimientos, modificación o pérdida de bondades o privilegios financieros de los recursos administrados, por causas ajenas a su voluntad o que le hubieren sido desconocidas en su oportunidad.
6. LA FIDUCIARIA por el hecho de recibir y administrar los RECURSOS, no asume obligación, ni responsabilidad alguna por la celebración, ejecución, terminación y liquidación de los contratos que celebre el FIDEICOMITENTE en desarrollo de su objeto social.
7. EL FIDEICOMITENTE de manera expresa, exoneran a la FIDUCIARIA de toda responsabilidad respecto de las obligaciones, deberes y responsabilidades que en general les correspondan frente a terceros, por concepto de las obligaciones derivadas del desarrollo de su objeto social, u otras que se les llegare a originar debido a la entrega de los RECURSOS. La FIDUCIARIA no contrae la obligación de verificar, validar o asumir responsabilidad frente a la validez o existencia de los giros, de igual forma tampoco asume responsabilidad alguna sobre la validez de los documentos que sirven de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

soporte para efectuar los giros, ya que dicha gestión será de cargo única y exclusivamente del EL FIDEICOMITENTE

8. LA FIDUCIARIA podrá abstenerse de actuar, válidamente y sin responsabilidad alguna de su parte, frente a instrucciones del FIDEICOMITENTE manifiestamente ilegales contrarias a los fines del presente contrato, no autorizadas previamente por el INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda.
9. LA FIDUCIARIA no es responsable por obligaciones de carácter tributario en virtud de este contrato, toda vez que EL FIDEICOMITENTE no autoriza a la FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos del FIDEICOMITENTE, sino que el presente contrato se constituye única y exclusivamente para realizar los giros, entendiendo por éstos los giros que EL FIDEICOMITENTE instruya. Por lo que la liquidación, retención, causación, declaración y pago, de los impuestos que se generen por los giros ordenados corresponde exclusivamente a EL FIDEICOMITENTE

CLÁUSULA 18. FACULTADES ESPECIALES DE LA FIDUCIARIA

1. La Fiduciaria se reserva la facultad de oponerse al ingreso, registro, designación y/o expedición de certificado alguno a favor de terceros llámense entre otros, inversionistas, cesionarios de beneficio, beneficiarios, acreedores beneficiarios o cualquier persona que pretendan por si, por tercero o por instrucción de los Fideicomitentes vincularse al Fideicomiso en cualquier calidad.
2. La Fiduciaria se reserva la facultad de verificar la legalidad de las operaciones que pretendan vincular a terceros al Fideicomiso en cualquiera de las formas mencionadas en el punto anterior, así como la procedencia y origen lícito de los recursos.

CLÁUSULA 19. COSTOS Y GASTOS

La remuneración de la Fiduciaria no incluye los costos y gastos necesarios para cumplir las instrucciones y propósitos de este Contrato. Dichos costos y gastos en los cuales incurra la Fiduciaria con ocasión del cumplimiento de este Contrato, así como los gastos causados por la defensa de los Bienes Fideicomitidos frente a terceros, aún después de su terminación serán cancelados por el Fideicomitente a la Fiduciaria pudiendo ser descontadas de las sumas de dinero depositadas por este Contrato

En ambos casos bastará la demostración sumaria de ellos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de dichos gastos para el pago. Transcurrido ese

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificado

término, se causarán intereses diarios a razón del máximo legal permitido para la mora en materia comercial.

En todo caso, sin perjuicio de lo anterior, estará a cargo del Fideicomitente los siguientes costos y gastos:

a) Los gastos en que se deba incurrir para la protección de los Bienes Fideicomitidos.
b) Las multas o sanciones que llegaren a causarse con cargo al Fideicomiso con ocasión del desarrollo del Contrato.
c) Los gastos que ocasione la disolución o liquidación del Fideicomiso.
d) Los gastos que se deriven del cumplimiento obligatorio de nueva normativa en materia contable, incluyendo los que se generen como consecuencia de la inclusión obligatoria del Fideicomitente en alguno de los Grupos normativamente previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, incluyendo pero sin limitarse a los siguientes rubros: (i) gastos por Revisoría Fiscal obligatoria sobre los estados financieros del Fideicomiso, incluyendo los casos en los cuales la elaboración del dictamen sea ordenada por la Superintendencia Financiera de Colombia; (ii) gastos por Auditoría Externa contable obligatoria sobre los estados financieros del Fideicomiso; o (iii) gastos operativos por la conversión de los estados financieros del Fideicomiso a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
e) Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto del Contrato.

PARÁGRAFO: Los costos y gastos podrán ser descontados directamente de los Bienes Fideicomitidos.

CLÁUSULA 20. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

20.1. INSTRUCCIONES: Para el desarrollo de la etapa de ejecución objeto del presente contrato, LA FIDUCIARIA observará el siguiente procedimiento:

20.1.1. PRELACIÓN DE PAGOS: con los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO la FIDUCIARIA deberá efectuar los pagos aquí descritos, en el siguiente orden de prelación:

20.1.1.1. Comisión Fiduciaria, Costos y Gastos del PATRIMONIO AUTONOMO, los cuales se descontará de los RECURSOS administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

20.1.1.2. Los giros instruidos por el Interventoría.

20.1.2 PROCEDIMIENTO PARA LOS GIROS: LA FIDUCIARIA recibirá de EL FIDEICOMITENTE y las respectivas órdenes de pago en el formato suministrado por la FIDUCIARIA con sus respectivos soportes. Una vez recibida la autorización de pago, LA FIDUCIARIA procederá a realizar la siguiente verificación: los requisitos consistirán en elementos como: (i) verificar las firmas registradas; (ii) verificación de los datos de la orden de pago: se verificarán los datos que se incluyen en la orden de pago tales como los siguientes: a) Valor neto a pagar. b) Nombre del Beneficiario del pago. c) Identificación del mismo. d) Concepto. e) Monto del pago, f) Forma de pago. Esto con el fin de determinar si coinciden con los soportes adjuntos. Las solicitudes de pago deben estar debidamente soportadas; (iii) verificación de la existencia de los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO: LA FIDUCIARIA procederá a verificar la existencia de recursos en el PATRIMONIO AUTONOMO para efectuar los giros ordenados. Si no hay recursos para realizar los giros ordenados, estos no serán efectuados y LA FIDUCIARIA informará al FIDEICOMITENTE. Si existen los recursos para atender los giros solicitados y las órdenes de pago están correctas, se sigue con el procedimiento, de lo contrario serán devueltas al FIDEICOMITENTE para su respectiva corrección.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA tendrá como tiempo de respuesta para realizar cada desembolso, tres (3) días hábiles contados desde el momento de recepción de la orden de desembolso completa con todos los soportes remitida por EL FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA FIDUCIARIA no realizará giros sobre canje ni en sobregiro, es decir, sólo girará los fondos disponibles. Por tal motivo, la entrega de los dineros necesarios para cubrir un pago, en el evento de realizarse mediante consignación de cheques, deberá efectuarse por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día en que LA FIDUCIARIA deba realizar el pago respectivo.

PARÁGRAFO TERCERO: LA FIDUCIARIA no recibirá solicitudes de pago, restitución, soportes, autorizaciones o similares remitidas vía fax.

PARÁGRAFO CUARTO: LA FIDUCIARIA no asumirá responsabilidad alguna, por perjuicios derivados de órdenes de giro erróneas impartidas por EL FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO QUINTO: LA FIDUCIARIA no atenderá órdenes de giro cuando EL FIDEICOMITENTE no se encuentre al día en el pago de la comisión fiduciaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

CLÁUSULA 21. COSTOS Y GASTOS

Todos los costos, gastos y pagos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato y los que se generen por su constitución, ejecución, desarrollo y disolución o liquidación, sean ellos de origen contractual o legal, al igual que la remuneración de LA FIDUCIARIA serán a cargo del FIDEICOMITENTE, quien desde ya autoriza a la FIDUCIARIA para que sean descontados directamente de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

Se considerará como gastos entre otros los siguientes, los cuales serán descontados de los RECURSOS del PATRIMONIO AUTÓNOMO teniendo en cuenta el orden de prioridad que se establece a continuación:

1. La comisión FIDUCIARIA descontada mensualmente.
2. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la ejecución del contrato, cuando las circunstancias así lo exijan.
3. Los gastos bancarios, impuestos o similares que se generen en la ejecución y desarrollo del presente contrato, tales como Gravamen a los Movimientos Financieros.
4. El pago de los tributos (impuestos, tasa y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) y otros gastos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este contrato o de los actos en los cuales el PATRIMONIO AUTÓNOMO debe participar, de acuerdo con la ley o con lo pactado que le corresponda asumir.
5. El pago de honorarios para la protección de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO, así como los gastos en que deba incurrirse por razón de procesos judiciales en los cuales haya de intervenir la FIDUCIARIA en defensa de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO.
6. El pago de los honorarios y gastos, generados por los procesos judiciales que inicie la FIDUCIARIA, tendientes a lograr la restitución de los bienes fideicomitidos.
7. El pago de las primas correspondientes a los seguros que deba incurrirse por razón de procesos judiciales en los cuales haya de intervenir la FIDUCIARIA en defensa de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO.
8. El pago del valor de las multas o sanciones que llegaren a causarse con cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO con ocasión del desarrollo del contrato de fiducia mercantil.
9. Los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los estados financieros del fideicomiso por solicitud del FIDEICOMITENTE, la Superintendencia Financiera o cualquier entidad administrativa a judicial.
10. Los costos por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en el presente contrato, los cuales serán definidos previamente entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA con anterioridad a la elaboración del respectivo informe.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

11. Los gastos que ocasione la disolución o liquidación del PATRIMONIO AUTÓNOMO.
12. Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA no asume con recursos propios los costos y gastos derivados del presente contrato de fiducia mercantil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el PATRIMONIO AUTONOMO no tenga recursos para sufragar los conceptos de que trata la presente numeral, estos serán pagados directamente por EL FIDEICOMITENTE, quien los pagarán a LA FIDUCIARIA con la sola demostración sumaria de los mismos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta por parte de esta, en la dirección que se encuentre en sus registros. Las sumas derivadas de estos conceptos y las de la remuneración de LA FIDUCIARIA, causarán intereses de mora, a razón de la tasa comercial de mora más alta que permita la Ley. No obstante, lo anterior, en los eventos en que el gasto sea previsible, LA FIDUCIARIA solicitará los recursos al FIDEICOMITENTE con una antelación de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO TERCERO: La certificación suscrita por el Representante Legal de LA FIDUCIARIA y/o el Revisor Fiscal, en la que consten las sumas adeudadas por EL FIDEICOMITENTE, prestará mérito ejecutivo para obtener el pago de las mismas.

PARÁGRAFO CUARTO: Para garantizar el pago de los costos y gastos del presente contrato de fiducia mercantil, incluida la comisión fiduciaria, EL FIDEICOMITENTE, firman en favor de LA FIDUCIARIA un pagaré en blanco con carta de instrucciones, el cual será diligenciado en el evento en que EL FIDEICOMITENTE incumpla el pago de las sumas adeudadas a LA FIDUCIARIA, vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por LA FIDUCIARIA.

11.2 COMISIÓN FIDUCIARIA: LA FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, las siguientes comisiones:

1. Comisión de Estructuración: Por la estructuración del esquema fiduciario, elaboración del contrato y puesta en operación del servicio fiduciario se cobrará una comisión equivalente a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) más IVA, pagaderos por una única vez a la firma del contrato fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificada

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

2. Comisión de Administración: LA FIDUCIARIA cobrará a título de remuneración por los servicios prestados en relación con el presente contrato y durante la vigencia de este incluido su término de liquidación, las siguientes sumas de dinero de acuerdo con la operatividad en la ejecución del Fideicomiso:

Una vez ingresen los recursos correspondientes al año 2026 y por la realización de hasta 52 desembolsos, DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES MÁS IVA (2.0 SMMLV + IVA)

una vez ingresen los recursos correspondientes al año 2027 y por la realización de hasta 100 desembolsos, TRES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES MÁS IVA (3,0 SMMLV + IVA)

En los casos en los que no existan recursos en el fideicomiso y mientras llegan los recursos de la vigencia 2027, la comisión fiduciaria será de CERO PUNTO CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES MAS IVA (0,5 SMMLV + IVA)

Giro y/o Desembolsos: Por cada giro y/o desembolso adicional, la Fiduciaria tendrá derecho a una remuneración adicional de TREINTA MIL PESOS + IVA ($30.000 + IVA).

3. Comisión por Otrosíes: Cada vez que se requiera por parte del FIDEICOMITENTE a LA FIDUCIARIA para que elabore una modificación contractual al contrato de fiducia mercantil, habrá lugar al cobro de una suma de UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV).

4. Comisión por Cesión de posición contractual: Cada vez que se requiera por parte del FIDEICOMITENTE a LA FIDUCIARIA para que elabore una cesión de posición contractual, habrá lugar al cobro de una suma de DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

5. Representante Legal: En el evento de requerirse la asistencia a reuniones, audiencias judiciales o extrajudiciales vinculadas a procesos administrativos o judiciales que involucren o puedan afectar los bienes administrados, se cobrará una remuneración adicional a favor de la Fiduciaria, correspondiente a la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000) más IVA por cada hora que destine un representante legal de la Fiduciaria para adelantar dichas gestiones. Dicha suma se reajustará cada 1 de enero con base en el IPC certificado por el DANE para el año calendario inmediatamente anterior.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Por la inversión de los recursos en los Fondos de Inversión Colectivos se cobrará una suma equivalente a un porcentaje sobre el valor del fondo como gasto del mismo en los términos del respectivo reglamento, el cual se encuentra debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PARÁGRAFO PRIMERO: La comisión fiduciaria referida en el numeral segundo se causará, liquidará y cobrará mensualmente durante todo el término de duración del presente contrato, incluso el de su liquidación, y será descontada directamente de los recursos administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente comisión no incluye IVA, el cual estará a cargo del FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO TERCERO: La comisión fiduciaria referida en el numeral quinto se causará, liquidará y cobrará diariamente como una comisión de administración como gasto a cargo del respectivo fondo.

CLÁUSULA 22. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

22.1. DURACIÓN: El presente contrato tendrá duración HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento, el cual podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las PARTES.

CLÁUSULA 23. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Las siguientes son las causales de extinción del presente negocio fiduciario que generan la terminación automática e inmediata del presente Contrato:

1. Acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecida en los numerales, sexto (6°) y once (11°) del mismo
2. Por la renuncia de LA FIDUCIARIA, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Podrá darse por terminado este contrato en forma unilateral por parte de LA FIDUCIARIA, en los siguientes casos:
4. Por incumplimiento del FIDEICOMITENTE a la obligación de actualizar la información contemplada en el presente contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

5. Cuando se presente una insuficiencia de recursos que impida el pago de la comisión fiduciaria por un periodo consecutivo de dos (2) meses
6. Por inclusión del FIDEICOMITENTE en los listados de control de autoridades locales o extranjeras en materia de lavado de activos o financiación del terrorismo, tales como los listados de la OFAC o de las Naciones Unidas y/o por la iniciación de procesos en su contra de extinción de dominio por estas mismas causas.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL FIDEICOMITENTE quiera dar por terminado el presente contrato sin existir alguna causal de terminación del mismo, deberán pagar a título de indemnización a favor de LA FIDUCIARIA, el valor equivalente a tres (3) meses de comisión fiduciaria mensual fija, establecida en el numeral 2 de la Cláusula 11.2 del presente contrato.

CLÁUSULA 24. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN

Acaecida la terminación del presente Contrato por cualquiera de las causales, perderán vigencia el objeto y sin excepción todas las instrucciones (revocables o irrevocables) impartidas por el Fideicomitente y/o el Ordenante durante su vigencia, quedando sin efectos jurídicos. Acaecida la terminación, la gestión de la Fiduciaria deberá dirigirse exclusivamente a realizar actos directamente relacionados con la liquidación del presente Contrato, sin excepciones.

Los Recursos serán entregados según corresponda al Fideicomitente junto con los Rendimientos que se hubiesen generado como consecuencia de la administración e inversión de los mismos en los Fondos de Inversión Colectiva.

En caso de que el Fideicomitente, al momento de la terminación y liquidación del presente Contrato, no fuere posible ubicarlo en las direcciones señaladas en el presente Contrato, para efectos de la restitución de los bienes Fideicomitidos y para la firma del documento de terminación y liquidación, la Fiduciaria procederá de la siguiente manera:

a) Enviará una comunicación escrita por correo certificado a la dirección que aparezca señalada en el presente Contrato. En esa comunicación, la Fiduciaria remitirá la rendición final de cuentas y demás soportes necesarios, así como el documento de terminación y liquidación del Contrato, informando sobre la disponibilidad de los Rendimientos si los hay, para que se acerque a reclamarlos o de las instrucciones pertinentes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

b) En caso que el correo certificado de cuenta que no fue posible entregar la comunicación por cualquier razón, o en caso de que siendo recibida por el Fideicomitente éste se rehúse a aceptar el documento de terminación y liquidación, o no hubiere dado instrucciones en cuento a la restitución de recursos, el Fideicomitente acepta que la Fiduciaria podrá, con los excedentes si lo hay, constituir una participación a nombre del Fideicomitente en cualquiera de los Fondos de Inversión Colectiva y dejará a disposición del mismo, en las oficinas de la Fiduciaria, la rendición final de cuentas y soportes, así como el documento de terminación y liquidación, durante treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se le ha notificado la no posibilidad de entregar la correspondencia a que se refiere el literal (a), al cabo de los cuales, sin que el Fideicomitente se haya acercado para conocer y proceder de conformidad, procederá la Fiduciaria a levantar un acta de terminación y liquidación unilateral del Contrato, informando sobre la disponibilidad de los excedentes si los hay.

c) Si por la naturaleza del negocio, el Fideicomitente transfiere a la Fiduciaria un bien inmueble o un bien mueble (diferente a dinero), y se presenta una causal para la terminación y liquidación del Contrato de Fiducia sin que hubiese sido posible la ubicación del Fideicomitente, éste mediante la suscripción del presente Contrato otorga a la Fiduciaria de manera expresa poder para adelantar el trámite de restitución respectivo según la naturaleza del bien y para firmar en su nombre los documentos de transferencia que sean necesarios y que permitan nuevamente el ingreso de dichos bienes Fideicomitidos al patrimonio del Fideicomitente.

Las facturas o cuentas de cobro adeudadas por el Fideicomitente a la Fiduciaria constituirán título ejecutivo para la ejecución de las sumas en ellas contenidas.

CLÁUSULA 25. LIQUIDACIÓN

13.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Ocurrida la terminación del presente contrato, la gestión de LA FIDUCIARIA deberá dirigirse exclusivamente a realizar los actos directamente relacionados con la liquidación del PATRIMONIO AUTONOMO, por lo cual, terminado el contrato por cualquiera de las causales previstas en el mismo, se procederá a la liquidación del PATRIMONIO AUTONOMO en el siguiente orden:

1. (i) El pago de la suma de dinero que se deba a LA FIDUCIARIA por concepto de comisión. (ii) El pago de los gastos de administración. (iii) El pago de los gastos por concepto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden o nivel

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

territorial o administrativo). (iv) Los demás gastos directos e indirectos en que incurra el PATRIMONIO AUTONOMO.

2. Una vez efectuados los pagos a que se refiere el numeral anterior y/o se hubieren hecho las reservas para pagarlas, los excedentes y utilidades, si los hay, se entregarán al FIDEICOMITENTE en la CUENTA DE RESTITUCIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA presentará una rendición final de cuentas de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entendiéndose que si no se formulan observaciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación, o diez (10) días hábiles después de haberse presentado las explicaciones solicitadas, se entenderá aprobada y se dará por terminada satisfactoriamente la liquidación y en consecuencia el vínculo contractual que se generó con este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los gastos del PATRIMONIO AUTONOMO pendientes de pago a la liquidación del presente contrato de fiducia mercantil serán asumidos automáticamente por EL FIDEICOMITENTE, quien tendrá la calidad de deudor frente a esas obligaciones, circunstancia que es aceptada por EL FIDEICOMITENTE con la firma del presente contrato de fiducia mercantil.

PARÁGRAFO TERCERO: Si al terminar este contrato de fiducia mercantil por algún motivo quedare a cargo del FIDEICOMITENTE alguna suma de dinero a favor de LA FIDUCIARIA por inexistencia de recursos en el PATRIMONIO AUTONOMO, este se compromete de manera clara y expresa a pagarla a la orden de LA FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al que se le presente la respectiva cuenta.

PARÁGRAFO CUARTO: NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES: En el evento en que a la liquidación del contrato, no fuere posible la ubicación del FIDEICOMITENTE con el propósito de restituirle los recursos económicos existentes en el PATRIMONIO AUTONOMO, LA FIDUCIARIA iniciará un proceso judicial de pago por consignación, siempre y cuando existan recursos suficientes en el PATRIMONIO AUTONOMO que permitan cubrir los honorarios y gastos del proceso; de lo contrario, LA FIDUCIARIA depositará los recursos existentes en el fideicomiso en cualquiera de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por LA FIDUCIARIA a nombre del FIDEICOMITENTE. En todo caso, LA FIDUCIARIA no asumirá responsabilidad alguna por los resultados de las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificada

medidas adoptadas frente a la imposibilidad de localizar al FIDEICOMITENTE, en los términos establecidos en el presente Parágrafo.

CLÁUSULA 26. ASPECTOS FISCALES E IMPUESTOS

La Fiduciaria no será responsable, ni adquiere compromiso alguno respecto de la representación o asesoría tributaria de las Partes diferente a la relativa al Fideicomiso ni asume ninguna obligación de carácter fiscal por razón de las actividades desarrolladas en ejecución del presente Contrato.

PARÁGRAFO: En el evento que la Fiduciaria sea sancionada por las autoridades tributarias por causas imputables al Fideicomitente, los valores que deban pagarse podrán descontarse de los Recursos y en caso de no estar a disposición, deberán ser entregados por el Fideicomitente, previo requerimiento que en tal sentido le haga la Fiduciaria.

Para efectos fiscales y tributarios, el beneficiario del presente Contrato será el Fideicomitente.

CLÁUSULA 27. INFORMACIÓN ENTRE LAS PARTES

Las Partes se comprometen a suministrar la información que se encuentre en su poder y que se requiera para la debida ejecución del Contrato. En cuanto al intercambio de información bajo el presente Contrato, las Partes se obligan a:

a) Sólo utilizar la información con el propósito exclusivo de cumplir con los compromisos adquiridos en virtud del presente del Contrato.
b) No permitir el acceso a la información, ni divulgación de manera parcial o total su contenido a ningún tercero. En consecuencia, las Partes serán responsables por la violación en que incurra cualquiera de los citados.

CLÁUSULA 28. CONFIDENCIALIDAD

1. Cada Parte admite que, durante el término de ejecución de este Contrato, será provisto con información confidencial o privilegiada relacionada con la actividad, productos y servicios de la otra Parte. Cada Parte está de acuerdo en que no usará dicha información confidencial para ningún propósito distinto al cumplimiento de este Contrato y que no revelará ninguna información designada como "confidencial" o "privilegiada"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2776-1
Great Place To Work. Certified

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

o que se pueda concluir que tiene esta calidad a ningún tercero a menos que tal divulgación sea previamente autorizada por la otra Parte por escrito.

2. Así mismo, las Partes se comprometen a conservar y vigilar la información confidencial que reciban en forma prudente y diligente y se obligan a revelarla sólo a los funcionarios que por su labor deban conocerla y a adoptar las medidas necesarias para evitar la divulgación de la misma. Quien reciba información designada como confidencial o privilegiada deberá reintegrarla o destruirla en el momento en que la otra Parte así lo solicite.
3. Las Partes están de acuerdo en que los términos y condiciones de este Contrato son confidenciales y restringidos por esta Cláusula con respecto a su divulgación a cualquier tercero.

CLÁUSULA 29. GESTIÓN DE RIESGOS

En todas sus actuaciones las Partes observarán y procederán conforme a las políticas y manuales de la Fiduciaria para la gestión de los riesgos asociados al objeto del presente Contrato, los cuales el Fideicomitente declara conocer y entender.

El Fideicomitente ha sido advertido por la Fiduciaria sobre los riesgos que pueden afectar el desarrollo del negocio fiduciario y a los Bienes Fideicomitidos, al igual que sobre la obligación a cargo de las fiduciarias de diseñar y aplicar metodologías internas para la medición de los riesgos de liquidez y de mercado, y que tratándose de fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias, éstas deben aplicar las reglas de medición de riesgos señaladas por la Superintendencia Financiera salvo que el fideicomitente de manera expresa indique su voluntad de eximir de dicha obligación a la Fiduciaria. En virtud de lo anterior, el Fideicomitente declara su voluntad de eximir a la Fiduciaria de medir los riesgos de mercado y liquidez en el Fideicomiso, así como de aplicar modelos de medición de riesgo de mercado y liquidez en éste.

CLÁUSULA 30. REPORTE Y CONSULTA A CENTRAL DEL RIESGOS

EL FIDEICOMITENTE autoriza a LA FIDUCIARIA o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad del FIDEICOMITENTE, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información de Sector Financiero -CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a cualquier otra entidad que maneje

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a su comportamiento como cliente de la entidad. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa, todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones.

Para todos los efectos, EL FIDEICOMITENTE conocen y aceptan expresamente que los reportes y plazos se efectuarán de conformidad con las normas que al respecto sean incluidas en el reglamento de la CIFIN, y las normas legales que regulen la materia. Igualmente, EL FIDEICOMITENTE manifiestan que conocen y aceptan que la consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de sus datos financieros en la Central de Información del Sector Financiero CIFIN y demás entidades que manejen este tipo de información, por lo tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán su comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones financieras.

CLÁUSULA 31. CESIÓN

El Fideicomitente no podrá ceder su posición contractual dentro del presente Contrato, sin la autorización previa y por escrito de la Fiduciaria, que entre otros, exigirá al futuro cesionario el diligenciamiento de los formularios del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y procederá a su análisis y con base en ello otorgará o no la autorización.

En el evento de ser cedido a otra sociedad FIDUCIARIA, por instrucción del FIDEICOMITENTE y autorización de LA FIDUCIARIA, EL FIDEICOMITENTE deberá indemnizar a LA FIDUCIARIA por un valor equivalente a tres (3) meses de comisión fiduciaria establecida en el numeral 2 de la Cláusula 11.2 del presente contrato

CLÁUSULA 32. INDEMNIDAD

1. El Fideicomitente se obliga a mantener indemne a la Fiduciaria frente a las reclamaciones judiciales, administrativas y de cualquier otra naturaleza que sean presentadas en contra de la Fiduciaria, directamente o como vocera del Fideicomiso, derivadas del presente Contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

2. El Fideicomitente mantendrá indemne a la Fiduciaria por cualquier condena judicial o extrajudicial que se imponga a esta o el Fideicomiso y que se derive de las relaciones contractuales o extracontractuales que los Fideicomitentes tengan con terceros.
3. En el evento de que en cualquier proceso pretenda hacerse efectiva responsabilidad alguna frente a la Fiduciaria o al Fideicomiso, la Fiduciaria se reservan la facultad de efectuar el correspondiente llamamiento procesal en garantía frente a los Fideicomitentes, quienes con la suscripción del presente Contrato se obligan a hacerse parte dentro del correspondiente proceso y a salir en defensa de la Fiduciaria y del Fideicomiso según sea el caso.
4. La Fiduciaria se obliga a mantener indemne al Fideicomitente frente a cualquier tercero por cualquier daño o responsabilidad que surja por el incumplimiento comprobado de sus funciones objeto de este Contrato, especialmente derivado de la culpa o dolo en la gestión de pagos, procesamiento de documentación, informes y/o cualquier otro relacionado con la obtención de los beneficios de la ley 1556 de 2012 y sus normas modificatorias, así como frente al incumplimiento comprobado de cualquier obligación en ejercicio de las gestiones aquí encomendadas.
5. La indemnidad a que hace referencia la presente Cláusula se extiende a cualquier tipo de responsabilidad que se pretenda endilgar a la Fiduciaria o al Fideicomiso por el cumplimiento de la normatividad cambiaria o fiscal aplicable en relación con los giros que deba efectuar el Fideicomitente. Por lo que el Fideicomitente se obliga de manera incondicional, irrevocable y a la orden de la Fiduciaria a cancelar el valor de las respectivas contingencias y reclamaciones, así como las agencias en derecho y las costas de los eventuales procesos que pudieran originarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento efectuado por la Fiduciaria en tal sentido a los Fideicomitente.

CLÁUSULA 33. AUTONOMÍA DE LAS PARTES

La celebración de este Contrato no da lugar, entre otros, a una relación laboral o de sociedad entre las Partes. Por lo tanto, cada una de ellas será responsable en forma separada e independiente ante las autoridades nacionales, departamentales y distritales de sus obligaciones laborales, civiles, comerciales, cambiarias, tributarias y aduaneras derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 34. CONFLICTO DE INTERESES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

Las Partes observarán la máxima diligencia y cuidado para prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto con los intereses de las mismas. Esta obligación será aplicable también a las actividades de los empleados y agentes de las partes en sus relaciones con los empleados de las Partes (o sus familiares) con los representantes de ellas, vendedores, subcontratistas y terceros, por razón del presente Contrato. Las Partes, sus agentes, representantes y subcontratistas se abstendrán de dar u ofrecer, dinero préstamos, viajes, gratificaciones, contratos a los empleados de la otra Parte, directamente o mediante interpuesta persona. Asimismo, las Partes no podrán recibir de parte de un empleado del Fideicomitente o de la Fiduciaria ningún pago, préstamo, viaje o gratificación por hacer o dejar de cumplir con alguna de sus obligaciones contractuales y legales.

CLÁUSULA 35. AVISOS EN CASO DE RECLAMOS Y PROCEDIMIENTO LEGALES

Las Partes se obligan a notificar a la otra, a la mayor brevedad, la presentación o amenaza de cualquier reclamo o procedimiento legal en su contra o en el que dicha parte se pueda ver involucrada como consecuencia directa o indirecta de este Contrato y a:

1. Proceder de acuerdo con todas las instrucciones razonables que la otra Parte pueda expedir en relación con la naturaleza de dicho reclamo o a la defensa de tal procedimiento.
2. No admitir responsabilidad frente a un reclamante o demandante o asegurador, sin el consentimiento expreso y escrito de la otra Parte.
3. No llegar a transacción o compromiso respecto de tal reclamo o amenaza de reclamo o demanda, sin el consentimiento expreso por escrito de la otra Parte.

CLÁUSULA 36. MERITO EJECUTIVO Y RENUNCIA A REQUERIMIENTOS

En caso de mora en el pago de una cualquiera de las obligaciones a la Fiduciaria por parte de los Fideicomitentes, la Fiduciaria podrá demandar judicialmente el pago de las mismas y sus intereses en mora, con base en la certificación sobre su cuantía y las fechas en las que se hicieron exigibles, suscrita por el Revisor Fiscal de la Fiduciaria, la que, junto con el original o la copia auténtica del presente Contrato, prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial o prejudicial, al que renuncian expresamente las Partes, así como a cualquier comunicación, notificación, autenticación o reconocimiento alguno. El

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

pago de las precitadas obligaciones sólo podrá acreditarse con el recibo firmado por la Fiduciaria.

CLÁUSULA 37. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las Partes reconocen y aceptan que las controversias relativas a: (i) la exigibilidad y ejecución de las comisiones fiduciarias y (ii) el cobro por estructuración que el (los) Fideicomitente(s) adeude(n) a la Fiduciaria, serán tratadas bajo el trámite ejecutivo dispuesto por las normas colombianas vigentes.

Cualquier otra controversia o diferencia relativa a este Contrato, diferentes a las referidas en el acápite inmediatamente anterior, que se suscite entre las Partes, se resolverá con arreglo al siguiente procedimiento:

1. Cualquiera de las Partes podrá poner en consideración del Defensor del Consumidor Financiero la situación objeto del conflicto, solicitando expresamente que el caso sea atendido en desarrollo de la función de conciliación establecida en la Ley 1328 de 2009 y las demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen. En caso de que el conflicto sea resuelto a través del procedimiento de conciliación aquí referido, la respectiva acta de conciliación prestará mérito ejecutivo y tendrá efectos de cosa juzgada, sin que requiera depositarla en Centro de Conciliación.
2. En caso de no llegarse a un acuerdo conciliatorio, las Partes podrán acudir a la jurisdicción ordinaria.
3. Así mismo, en caso de no considerar alguna de las Partes la pertinencia de acudir a la conciliación establecida en la Ley 1328 de 2009 y las demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria para el trámite de la controversia o diferencia en cuestión.

CLÁUSULA 38. CAMBIO DE PROPIEDAD O NATURALEZA JURÍDICA DEL FIDEICOMITENTE

Sin perjuicio de lo establecido en otras Cláusulas de este Contrato, en caso de que el Fideicomitente sea una sociedad y, la propiedad de la misma se modifique o cambie su naturaleza jurídica, queda obligado a comunicar a los nuevos propietarios o adquirentes la existencia de este Contrato, el cual seguirá existiendo frente a los nuevos propietarios o adquirentes en los términos y condiciones vigentes al momento de producirse el cambio de propiedad o la modificación en la naturaleza jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2776-1
Great Place To Work. Certificada

CLÁUSULA 39. RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

Cada Parte es responsable de los perjuicios que cause a las otras, sin perjuicio de las penas consagradas en este Contrato respecto del cumplimiento de ciertos compromisos. Si por algún motivo, derivado directa o indirectamente de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente Contrato, se ocasionare algún perjuicio a terceros, cada una de las Partes asumirá su propia responsabilidad.

CLÁUSULA 40. TOTALIDAD DEL ACUERDO E INTEGRACIÓN

Este Contrato constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto al objeto materia del mismo y reemplaza todos los acuerdos y contratos anteriores, si los hubiere. Entre las Partes no existen acuerdos verbales o escritos anteriores al presente Contrato, ni entendimientos o declaraciones verbales o escritas diferentes a las aquí estipuladas. Las Partes han participado conjuntamente en la negociación de este Contrato. En caso de que alguna disposición de este Contrato fuere declarada ineficaz o inválida el resto de las disposiciones continuarán obligatorias para las Partes.

CLÁUSULA 41. DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

La mera tolerancia de una Parte respecto del incumplimiento de las obligaciones de alguna de las Partes, no podrá interpretarse como modificación tácita a los términos de este Contrato ni equivaldrá a la renuncia de la Parte tolerante a la exigencia del cumplimiento de las obligaciones incumplidas o al cobro de la indemnización de perjuicios causados en virtud de dicho incumplimiento.

CLÁUSULA 42. FORMA DE COMPUTAR LOS PLAZOS

Los plazos en días, meses o años establecidos en el presente Contrato se entienden calendario, a menos que el Contrato disponga de manera expresa otra cosa.

CLÁUSULA 43. VALIDEZ

La invalidez e inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de este Contrato no afectará la validez o exigibilidad de las demás disposiciones del Contrato. En estos eventos las Partes se obligan a negociar de buena fe un punto válido y legalmente exigible que

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

tenga el mismo propósito o finalidad que el que adolece del vicio de invalidez o inexigibilidad, con el fin de sustituirlo.

CLÁUSULA 44. MODIFICACIONES

Todas las modificaciones a este Contrato deben acordarse de manera clara, expresa y escrita, las cuales se harán constar en un documento escrito que se adjuntará al presente documento, bajo la firma de las Partes, sin perjuicio del carácter irrevocable del mismo. En consecuencia, las modificaciones al presente Contrato, incluyendo sus Anexos, sólo tendrán validez cuando sean firmadas por las Partes en un documento adjunto al mismo.

La ejecución de una conducta inversa o contraria por alguna de las Partes que sea tolerada por la otra en una o en más oportunidades, no se entenderá como una modificación al Contrato o una o aceptación al cambio de una formalidad, sino como un acto de mera tolerancia.

CLÁUSULA 45. INCOMPATIBILIDAD

En caso de incompatibilidad entre el presente Contrato, sus Anexos y cualquier otro documento, prevalecerá lo establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 46. LEY APLICABLE

A este Contrato, sus Anexos y a las relaciones entre las Partes, a su interpretación, ejecución, terminación, liquidación y a las controversias que surjan entre las Partes, se les aplicará la ley colombiana.

CLÁUSULA 47. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio principal será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 48. MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES

1. Las Partes dejan expresa constancia que el presente Contrato ha sido libre y ampliamente discutido y deliberado en todos sus aspectos, en un plano de igualdad y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

equivalencia de condiciones para cada una de ellas, y que están de acuerdo con todas sus estipulaciones

2. Cada una de las Partes en este Contrato declara y reconoce haber leído y entendido los términos y condiciones de este Contrato y aceptan someterse a ellos.
3. El Fideicomitente declara que:

a) es una sociedad debidamente constituida y existente que ejerce su objeto conforme a las leyes de la República Argentina;
b) tiene todas las licencias, permisos o autorizaciones necesarias para cumplir con las obligaciones adquiridas bajo este Contrato y para el desarrollo de su actividad comercial;
c) todas las acciones, autorizaciones y condiciones estatutarias que se requieren para celebrar válidamente este Contrato han sido otorgadas;
d) su representante legal cuenta con las facultades necesarias para obligarla en los términos del presente Contrato, facultades que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna;
e) está facultada para celebrar contratos de fiducia mercantil mediante los cuales transfiere sus bienes y derechos, sin que ello signifique detrimento de su propio patrimonio;
f) la transferencia de los derechos y bienes que realiza mediante la suscripción de este Contrato y las que en el futuro realice, se efectúa y efectuará en forma lícita y de buena fe en relación con posibles acreedores anteriores a la fecha de celebración del presente Contrato;
g) a su leal saber y entender no está en incumplimiento disposiciones aplicables a temas relacionados con la prevención del terrorismo y el lavado de activos;
h) a su leal saber y entender, ni ella, ni ninguno de sus empleados o agentes, actuando a su nombre, ni ninguna persona actuando bajo su control ha tomado acciones en relación operaciones que constituyan prácticas de corrupción.
i) los derechos y bienes que entrega a título de fiducia no provienen ni directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas de conformidad con las Leyes 190 de 1995, 365 de 1997, 590 de 2000 y 793 de 2002, las demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen, ni han sido utilizados por el Fideicomitente, sus socios o accionistas, dependientes, arrendatarios etc., como medios o instrumentos necesarios para la realización de dichas conductas.
j) en el evento en que el Fideicomitente se someta al régimen de insolvencia previsto para las empresas de servicios públicos, el Fideicomiso quedará sujeto a los efectos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificada

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

previstos en dicho régimen, quedando exonerada en todo caso la Fiduciaria de toda responsabilidad que pueda derivarse de tal hecho.

k) sobre los derechos y bienes que ceden y transfieren no existe ningún gravamen o limitación al dominio y los mismos no han sido cedidos, enajenados o transferidos a cualquier título con anterioridad al perfeccionamiento del presente Contrato.

l) conoce y acepta que la Fiduciaria se reserva la facultad de oponerse al ingreso, registro o designación de terceros llámense entre otros, inversionistas, cesionarios de beneficio, beneficiarios, acreedores beneficiarios o beneficiarios de área, que pretendan por si, por tercero o por instrucción de los Fideicomitentes vincularse al Fideicomiso en una o cualquiera de las formas mencionadas.

m) conoce y acepta que la Fiduciaria se reserva la facultad de verificar la legalidad de las operaciones que pretendan vincular a terceros al Fideicomiso en cualquiera de las formas mencionadas en el literal anterior, así como la procedencia y origen lícito de los recursos.

n) se obliga a entregar a la Fiduciaria todos los soportes o documentos propios o de los terceros mencionados en literales anteriores que la Fiduciaria le solicite para efectos de ejercer las facultades a que se refiere el presente Contrato.

o) ha sido suficientemente informado por la Fiduciaria sobre los riesgos y limitaciones que asume por la administración de los Recursos en los Fondos de Inversión Colectiva, así como sobre las obligaciones de la Fiduciaria y la naturaleza de las mismas, esto es, que son de medio y no de resultado, los cuales los Fideicomitentes con la firma del presente Contrato declaran aceptar y entender.

p) desde la etapa precontractual ha sido suficientemente informado por la Fiduciaria sobre los riesgos, limitaciones técnicas y aspectos negativos inherentes a los bienes y servicios que hacen parte del objeto del presente Contrato y de las prestaciones encomendadas a la Fiduciaria.

q) conoce y acepta que la Fiduciaria no está obligada a realizar ningún cobro prejurídico o jurídico, ni a imponer ningún tipo de sanción a los Usuarios o a algunos de ellos.

r) conoce y acepta que la Fiduciaria no es responsable ante los Beneficiarios ni ante terceros por el cumplimiento de las obligaciones de pago de las deudas adquiridas con estos, cuando los Bienes Fideicomitidos sean insuficientes para pagarles.

s) ha sido advertido por la Fiduciaria sobre los riesgos que pueden afectar el desarrollo del negocio fiduciario y a los Bienes Fideicomitidos, al igual que sobre la obligación a cargo de las fiduciarias de diseñar y aplicar metodologías internas para la medición de los riesgos de liquidez y de mercado, y que tratándose de fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias, éstas deben aplicar las reglas de medición

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

de riesgos señaladas por la Superintendencia Financiera salvo que el fideicomitente de manera expresa indique su voluntad de eximir de dicha obligación a la Fiduciaria. En virtud de lo anterior, los Fideicomitentes declaran su voluntad de eximir a la Fiduciaria de medir los riesgos de mercado y liquidez en el Fideicomiso, así como de aplicar modelos de medición de riesgo de mercado y liquidez en éste.

t) se encuentran al día en el pago de impuestos nacionales, departamentales, municipales, tasas o contribuciones. Así mismo, que se encuentran al día en el pago de obligaciones laborales, de tal forma que la firma del presente Contrato no está violando la prelación de Ley.

u) con la constitución del Fideicomiso no se produce un desequilibrio en su patrimonio que le impida satisfacer las obligaciones contraídas en el pasado, que se encuentran solventes económicamente, que celebran el presente Contrato en forma lícita y de buena fe y garantizan que el Fideicomiso no tiene como causa, ni produce como efecto, la defraudación de derechos de terceros porque con su constitución no se genera deterioro de la prenda general de sus acreedores.

4. Las Partes declaran conocer y aceptar que las obligaciones de la Fiduciaria comprenderán las gestiones de recepción de los Bienes Fideicomitidos y no tendrán implícitas labores de cobranza o cobro de cartera. Las labores de cobranza o cobro de cartera corresponderán directamente al Fideicomitente. Las obligaciones que en virtud de la celebración del presente Contrato adquiere la Fiduciaria son de medio y no de resultado. En todo caso, la Fiduciaria responderá hasta de la culpa leve en el cumplimiento de su gestión.
5. Las Partes declaran conocer y aceptar que la Fiduciaria no podrá asumir con recursos propios obligación alguna derivada de la ejecución, terminación o liquidación del presente Contrato. Por lo que en el evento en que esto llegue a ocurrir, será obligación del Fideicomitente reintegrar a la Fiduciaria dichos recursos a más tardar dentro de los dos (2) siguientes a que la Fiduciaria le notifique de tal hecho.
6. Las Partes declaran conocer y aceptar que la labor de la Fiduciaria se circunscribe a la vocería y administración del Fideicomiso bajo las estipulaciones contenidas en el presente Contrato; y por tanto a la Fiduciaria no le serán extensibles los efectos jurídicos de actos o contratos que celebre el Fideicomitente con terceros ajenos a la presente relación contractual.
7. El Fideicomitente manifiesta expresamente que ha sido advertido por la Fiduciaria que mediante negocios fiduciarios no puede celebrar contrato que de manera directa le están prohibidos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
icontec ISO 9001 SC2779-1
Great Place To Work. Certificado

Sobre electrónico EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

CLÁUSULA 49. NOTIFICACIONES

1. Para todos los efectos legales bajo el presente Contrato, sólo se considerarán como válidas aquellas comunicaciones contractuales que sean efectuadas por escrito y que hayan sido debidamente entregadas en los domicilios de las Partes.
2. Para tales efectos, así como para las comunicaciones judiciales a que hubiera lugar, se considerarán como domicilios de las Partes los siguientes:

FIDUCIARIA	
Nombre del Contacto: JORGE OROZCO CASTILLO	
Cargo: Representante Legal	**Dirección electrónica del contacto:** jorozco@avalfiduciaria.com
Dirección: Calle 67 No. 7-37 Piso 3	**Ciudad y departamento:** Bogotá
FIDEICOMITENTE	
Nombre del Contacto: SAMY RAMOS ROMERO	
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PSA CORDOBA	**Dirección electrónica del contacto:** consorciopsacordoba@gmail.com
Dirección: CRA 3 No. 15 46	**Ciudad y departamento:** MONTERÍA, CÓRDOBA

3. Cualquier cambio en el domicilio deberá ser notificado a la otra Parte dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que este tenga lugar, a través de una comunicación escrita remitida por correo certificado, so pena que se entienda que no ha sido modificado el domicilio.
4. Para todos los efectos legales se entiende que la otra Parte cumple con la obligación de suministrar información a la última dirección consignada en el presente Contrato. Por lo que la Parte que incurra en mora o falta de notificación del cambio de dirección será responsable de los efectos que esta omisión conlleve.
5. Las comunicaciones entre las Partes deberán estar suscritas por alguno de sus representantes legales, las personas autorizadas para ello o designadas como contacto de conformidad con el presente Contrato.

PARÁGRAFO: En el evento en que no fuere posible localizar al Fideicomitente y se requiera notificar cualquier clase de situación a uno o a la totalidad de aquellos, la notificación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria
PRI Principles for Responsible Investment
Great Place To Work. Certificada

correspondiente se entenderá satisfecha a través de la publicación de la situación antedicha en la página web de la Fiduciaria.

CLÁUSULA 50. CONTABILIDAD DEL FIDEICOMISO

La contabilidad del Fideicomiso se llevará de acuerdo con las Leyes Aplicables, en especial la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen. Asimismo, de conformidad con lo establecido en dichas normas, el Fideicomiso, debe llevar una contabilidad independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria.

El Fideicomitente declara y acepta que el Fideicomiso registrará su contabilidad bajo lo establecido en la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 de la Superintendencia Financiera, la cual establece el régimen simplificado para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3.

CLÁUSULA 51. NO LOCALIZACIÓN DEL FIDEICOMITENTE

En el evento en que a la liquidación del presente contrato, no fuere posible la ubicación del FIDEICOMITENTE con el propósito de entregarle los recursos económicos existentes en el contrato, la FIDUCIARIA iniciará un proceso judicial de pago por consignación, siempre y cuando existan recursos suficientes en el ENCARGO FIDUCIARIO que permitan cubrir los honorarios y gastos del proceso; de lo contrario, la FIDUCIARIA depositará los recursos existentes en el ENCARGO FIDUCIARIO en cualquiera de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la FIDUCIARIA a nombre del FIDEICOMITENTE. En todo caso, la FIDUCIARIA no asumirá responsabilidad alguna por los resultados de las medidas adoptadas frente a la imposibilidad de localizar al FIDEICOMITENTE, en los términos establecidos en el presente Parágrafo.

CLÁUSULA 52. BENEFICIARIOS FINALES Y REPORTE DE INFORMACIÓN

Con la suscripción del presente contrato, el Fideicomitente deberá identificar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 631-5 del Estatuto Tributario, y los criterios definidos en los artículos 6 y 7 de la Resolución 164 de 2021 de la DIAN, la cadena de beneficiarios finales de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

la estructura sin personería jurídica que se constituye por el presente contrato, quienes pueden corresponder a una o varias personas naturales que ostenten la calidad de:

1. Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o posición similar o equivalente;
2. Comité fiduciario, comité financiero o posición similar o equivalente (si aplica);
3. Fideicomisario(s), beneficiario(s) o beneficiario(s) condicionado(s); y
4. Cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo y/o final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades (si aplica).

Una vez identificados los beneficiarios finales de la estructura sin personería jurídica en los términos indicados anteriormente, el Fideicomitente Estará obligado a entregar a la Fiduciaria al momento de la suscripción del presente contrato, la información de los beneficiarios finales que señala el artículo 8 de la Resolución 164 de 2021, y a mantenerla actualizada, lo anterior, con el fin de que se pueda realizar por parte de la Fiduciaria el registro y reporte de la información ante el Registro Único de Beneficiarios Finales "RUB" y en el Sistema de Identificación de Estructuras sin personería jurídica "SIESPJ", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 631-5 del Estatuto Tributario y la Resolución 164 de 2021 de la DIAN.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando una persona jurídica tenga o ejerza alguna de las calidades establecidas en las categorías de beneficiarios finales señaladas en los numerales 1 a 4 la presente cláusula, se deberán informar los beneficiarios finales de dicha persona jurídica de acuerdo con los criterios dispuestos en el artículo 6 de la Resolución 164 de 2021.

Cuando una estructura sin personería jurídica tenga o ejerza alguna de las calidades establecidas en las categorías de beneficiarios finales señaladas en los numerales 1 a 4 la presente cláusula, se deberán informar los beneficiarios finales de dicha estructura sin personería jurídica de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 164 de 2021.

Entiéndase por estructura sin personería jurídica a los Patrimonios Autónomos, fondos de inversión colectiva, fondos de pensiones y cesantías, fondos de capital privado, contratos de colaboración empresarial, fondos de deuda pública, y demás estructuras similares.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si se llega a presentar alguna modificación a la información reportada por el FIDEICOMITENTE (propia o de los otros beneficiarios finales) a la Fiduciaria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432 Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

este deberá actualizarla y remitirla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse efectuado el correspondiente cambio.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso tal que el Fideicomitente no allegue dicha información en su totalidad, o no informe las modificaciones, se obliga a efectuar el reconocimiento a la Fiduciaria de aquellas multas y sanciones que se puedan presentar por no cumplir con el registro y reporte de dicha información en los términos dispuestos en las normas citadas anteriormente

CLÁUSULA 53. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

EL FIDEICOMITENTE se obliga a actualizar por lo menos una vez al año, la información requerida por **LA FIDUCIARIA** para el cumplimiento de las disposiciones que se requieren para el cumplimiento de las normas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT–, exigidas por la Superintendencia Financiera.

En constancia de lo anterior, las Partes suscriben el presente Contrato en señal de plena aceptación, cuya fecha de firma, será en la cual, el último de los comparecientes suscriba con firma electrónica el presente contrato.

La Fiduciaria,

Ana Merced es Bacca Ortiz — Firmado digitalmente por Ana Mercedes Bacca Ortiz Fecha: 2026.04.16 14:42:08 -05'00'

Jorge Orozco Castillo

JORGE OROZCO CASTILLO
Representante Legal
AVAL FIDUCIARIA S.A.

El Fideicomitente,

Samy Ramos Romero

SAMY RAMOS ROMERO
Representante
CONSORCIO PSA CÓRDOBA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432
Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

2186

Certificado de firmas electrónicas:

EFD5BC3A8-3169-4C3B-9661-08254E615844

Firmado por	Firma electrónica
Jorge Orozco Castillo COL 80417672 jorozco@avalfiduciaria.com	GMT-05:00 Viernes, 17 Abril, 2026 10:11:35 Identificador único de firma: 48F49A1D-9A68-4F70-9F18-A0836D20A05B
Samy Ramos Romero COL 78747058 consorciopsacordoba@gmail.com	GMT-05:00 Jueves, 16 Abril, 2026 17:04:09 Identificador único de firma: 09BA383B-4A87-4ED1-975F-C3420FABB031

2387

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que **PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S A**, identificado con Nit **830.055.897-7** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS 890-93505-9** nombre de **PA CONSORCIO PSA CORDOBA** desde el 21 de abril de 2026. Con estado **ACTIVA**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S A,** es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **AVAL FIDUCIARIA SA**, hoy 21 de abril de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Paula Andrea Villarruel Muñoz
Auxiliar Mesa de Control
Gerencia SOA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Gmail CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com>

Contrato de fiducia firmado: Consorcio PSA Córdoba

3 mensajes

Laura Arboleda Londoño <larboleda@avalfiduciaria.com> 17 de abril de 2026 a las 3:55 p.m.
Para: CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com>
CC: Martha Lucia Higuera Sierra <mlhiguera@avalfiduciaria.com>

Buenas tardes,

Adjunto contrato de fiducia firmado por las partes, procederemos a solicitar la cuenta bancaria.

Por favor para la ejecución, nos envían el formato adjunto firmado y el SECOP de los contratos de Obra y el de interventoría, se los había enviado Marta en otro correo.

Gracias!

Cordialmente,

Laura Arboleda Londoño

Gerente Empresas - Pymes

Dirección Empresas

Vicepresidencia Empresas

3128604546

#432 (604) 6053777 | 01 8000 189 799

Calle 3 sur # 41 -65 | Medellín – Colombia

larboleda@avalfiduciaria.com

Aval Fiduciaria | Asset Management

Aval Fiduciaria

2189

2 archivos adjuntos

FIDEICOMISO - CONSORCIO PSA CORDOBA VFpdf-firmado[28135623].pdf
573K

formulario solicitud inclusión eliminación de correo CONSORCIO.pdf
1782K

CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 4:36 p.m.
Para: Laura Arboleda Londoño <larboleda@avalfiduciaria.com>

Cordial saludo,

Se acusa recibo del contrato de fiducia firmado. Los contratos de secop fueron adjuntados en el correo de respuesta a Marta del cual se le enviará copia para el seguimiento.

Agradeciendo su atención.

--



[Texto citado oculto]

Laura Arboleda Londoño <larboleda@avalfiduciaria.com> 21 de abril de 2026 a las 4:14 p.m.
Para: CONSORCIO PSA CORDOBA <consorciopsacordoba@gmail.com>
CC: Martha Lucia Higuera Sierra <mlhiguera@avalfiduciaria.com>

Buenas tardes,

Adjunto la certificación de la cuenta a la cual deberán ingresar los recursos para los incentivos, por favor radicarla a la entidad para fines pertinentes.

[Texto citado oculto]

CERTIFICACION CUENTA 890-93505-9.pdf
395K

ANEXO 4. ACTA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS

2193

ACTA DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS

El día 30 del mes de abril de 2026, se reunieron **SAMY RAMOS ROMERO**, identificado con la CC No. 78.747.058 expedida en Montería, representante legal del **CONSORCIO PSA CÓRDOBA**; **WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ**, identificado con la CC No. 15.043.065 expedida en Sahagún, representante legal de **FAMA CONSULTORES S.A.S – INTERVENTORÍA,** con el fin de avalar la siembra realizada en los diferentes predios de los beneficiarios del Contrato de prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025, cuyo objeto es la *"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*", para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de abril de 2026, se realizó lo siguiente:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA TOTAL PREDIO (Ha)	Ha A ESTABLECER ABRIL	#PLANTAS/Ha	Kg TRIPLE 15/Ha	Kg ABONO ORGANICO/ Ha	Lt HERBICIDA/ Ha	Lt INCECTICIDA/Ha
RAUL BOTERO SOTO	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	9	57.772	504	2.484	36	9
MONICA LUCIA OYOLA PEREZ	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA		LA VITRINA	50,00	6	6.666	336	1.656	24	6
IVAN ANDRES BOTERO ARANGO	PUERTO LIBERTADOR	TORNO ROJO	GAUIMARAL	LOTE N° 1 FINCA SAN JULIAN	102,46	10	11.110	560	2.760	40	10
EBERTO REINEL OYOLA LOPEZ	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	BUENOS AIRES ABAJO	LA CHITUA	10,00	2	2.222	112	552	8	2
RICARDO FERNAN OYOLA LOPEZ	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	BUENOS AIRES ABAJO	EL PRINCIPIO	10,00	2	2.222	112	552	8	2
ARIEL DAVID OYOLA LOPEZ	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	BUENOS AIRES ABAJO	PALMAVINAL	10,00	2	2.222	112	552	8	2
FELIX MANUEL CERVANTES MONTIEL	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	LA LUCIA	8,00	1	1.111	56	276	4	1
EMMA SALAZAR HOYOS	TIERRALTA	CARAMELO	LOS VOLCANES	VILLA EIDIS	40,00	15	16.665	840	4.140	60	15
ARELYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BEDOYA	TIERRALTA	SANTA FE DE RALITO	EL TORITO	FI VILLA ESTELA	11,00	3	3.333	168	828	12	3
ARELYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BEDOYA	TIERRALTA	SANTA FE DE RALITO	EL TORITO	FI NUEVO ORIENTE	9,10	3	3.333	168	828	12	3
LUZ MILA HOYOS HERRERA	TIERRALTA	CARAMELO	LOS VOLCANES	EL VOLCAN	350,00	14	33.330	784	3.864	56	14
FRNCISCO ANTONIO PEREZ CASTRO	SAN JOSE DE URE	DORADA	SANTA ISABEL	SAN FRANCISCO	154,00	33	36.663	1.848	9.108	132	33
LUZ MARINA DUQUE DE AVILA	SAN JOSE DE URE	DORADA	PUEBLO GUAPO	LOTE DE TERRENO	223,00	5	5.555	280	1.380	20	5
LUIS FELIPE LEIVA SUAZA	SAN JOSE DE URE		PARCELAS DE CAMPAMENTO - SECTOR MIAMI	PARCELA VILLA MARINA (PARCELA No. 52)	3,60	2	2.222	112	552	8	2
MARTHA LIRIA CASTAÑO USUGA	SAN JOSE DE URE	PUERTO COLOMBIA	PARCELA CAMPAMENTO	PARCELA No. 82	22,27	2	2.222	112	552	8	2
JORGE LUIS BLANCO MARTINEZ	SAN JOSE DE URE	PARCELA CAMPAMENTO	MIAMI	VILLA VALENTINA	15,00	5	5.555	280	1.380	20	5
FERNADO DE JESUS PINEDA GULFO	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	BRILLANTE PIRU	FINCA LA LUCHA	1,00	4	4.444	224	1.104	16	4
MARIA VICTORIA VERGARA HERRERA	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	SANTA FE DEL PIRU	LAS MERCEDES	4,00	4	4.444	224	1.104	16	4
GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	VALENCIA	EL REPOSO		LAS CARRETAS	12,00	1	1.111	56	276	4	1
YANETH JUDITH JIMENEZ CUETO	MONTELIBANO	BOCAS DE URE	PUENTE DE URE	EL ROMERAL	42,33	10	11.110	560	2.760	40	10

MOISES RAMON NADER RESTREPO	MONTELIBANO		LA MANUELITA	LA SONRISA No. 2	44,00	4	4.444	224	1.104	16	4
MOISES RAMON NADER RESTREPO	MONTELIBANO		VIDA NUEVA	EL CONGO	40,00	6	6.666	336	1.656	24	6
MOISES RAMON NADER RESTREPO	MONTELIBANO			LT DE TERRENO	80,00	3	3.333	168	828	12	3
PRISCILIANO BLANQUISETT CALDERA	MONTELIBANO		ALTO DON PIO	EL EDEN O LA UNION	110,00	3	3.333	168	828	12	3
ABELARDO DE JESUS CALY VEGA	MONTELIBANO			LOTE 7	17,58	1	1.111	56	276	4	1
JOSE ANDRES JIMENEZ VERGARA	MONTELIBANO			FINCA EL MARCADOR	92,44	10	11.110	560	2.760	40	10
TOTAL					**1.585,00**	**160**	**243.309**	**8.960**	**44.160**	**640**	**160**

Una vez revisadas las actividades desarrolladas en el en el item ***1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS,*** se verificó que estas fueron ejecutadas de conformidad con las obligaciones contractuales y el cronograma de ejecución de actividades establecido.

En consecuencia, se deja constancia de que se **CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN** con las obligaciones correspondientes al período evaluado, razón por la cual se expide el presente certificado de supervisión y cumplimiento.

SAMY RAMOS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PSA CÓRDOBA

WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ
INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2193

ANEXO 5. BITÁCORA DE LA OBRA DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAN JOSÉ DE URE, TIERRALTA Y VALENCIA.

2194

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR.

FECHA: 01/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m). **Productor:** Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado

2195

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2196

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 02/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 03/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2398

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA:04/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 220 metros de aislamiento (0,22 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 88 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 880 metros de alambre (2,2 rollos/400 m). **Productor:** Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 230 metros de aislamiento (0,23 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 92 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado.

2199

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 920 metros de alambre (2,3 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.

2200

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 05/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2201

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 06/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio: La Vitrina** **Vereda: Centro América** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m). **Productor: Iván Andrés Botero Arango** **Predio: San Julián** **Vereda: Guaymaral** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 190 metros de aislamiento (0,19 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 76 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 760 metros de alambre (1,9 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2209

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 07/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 230 metros de aislamiento (0,23 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 92 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 920 metros de alambre (2,3 rollos/400 m). **Productor:** Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 08/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 240 metros de aislamiento (0,24 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 10 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 960 metros de alambre (2,4 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2207

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 09/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 100 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 40 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 4 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 400 metros de alambre (1,0 rollos/400 m). **Productor:** Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2209

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 10/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 220 metros de aislamiento (0,22 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 88 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 880 metros de alambre (2,2 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 11/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 12/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2212

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 13/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 220 metros de aislamiento (0,22 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 88 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 880 metros de alambre (2,2 rollos/400 m). **Productor:** Ricardo Fernan Oyola López **Predio**: El Principio **Vereda**: Buenos Aires Abajo Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en buen estado.

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSR CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 14/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Las actividades en el proyecto han sido suspendidas temporalmente debido a las condiciones meteorológicas adversas. El día se presenta nublado, acompañado de lloviznas persistentes que han provocado la saturación de los suelos, lo que dificulta el desarrollo normal de las labores en el área de trabajo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 15/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Eberto Reinel Oyola López **Predio: La Chitua** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m). **Productor: Félix Manuel Cervantes Montiel** **Predio: La Juliána** **Vereda: Centro América** Se iniciaron y terminaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 187 metros de aislamiento (0,187 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 75 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 748 metros de alambre (1,9 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 16/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Ricardo Fernan Oyola López **Predio**: El Principio **Vereda**: Buenos Aires Abajo	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.
Se continuaron y terminaron las labores de aislamiento.	Dia nublado.
Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado.	Vías en regular estado.
Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes.	
Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos.	
Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m).	
Productor: Eberto Reinel Oyola López **Predio: La Chitua** **Vereda: Buenos Aires Abajo**	
Se continuaron y terminaron las labores de aislamiento.	
Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado.	
Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes.	
Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	
Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas	

calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 17/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor: Ariel David Oyola López** **Predio: Palma Vinal** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 100 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 40 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 4 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 400 metros de alambre (1,0 rollos/400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2220

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 18/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Raúl Botero Soto. **Predio:** El Cerrito. **Vereda**: Centro América. Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor: Ariel David Oyola López** **Predio: Palma Vinal** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 120 metros de aislamiento (0,12 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 48 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 5 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 480 metros de alambre (1,2 rollos/400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 19/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2222

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 20/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Ariel David Oyola López **Predio: Palma Vinal** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se continuaron y terminaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 160 metros de aislamiento (0,16 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 64 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 640 metros de alambre (1,6 rollos/400 m). **Productor:** Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

2223

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Productor: Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2224

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 21/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas. **Productor:** Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2225

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 22/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas. **Productor:** Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2226

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,8 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.000 plantas. **Productor:** Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 24/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.333 plantas. **Productor:** Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia soleado Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2228

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 25/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor:** Mónica Lucia Oyola Pérez **Predio:** La Vitrina **Vereda**: Centro América Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2229

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 26/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2230

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 27/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Iván Andrés Botero Arango **Predio:** San Julián **Vereda**: Guaymaral Se continua y finalizan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor: Ariel David Oyola López** **Predio: Palma Vinal** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2231

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 28/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Ariel David Oyola López **Predio: Palma Vinal** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor: Félix Manuel Cervantes Montiel** **Predio: La Juliána** **Vereda: Centro América** Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2232

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 29/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Eberto Reinel Oyola López **Predio: La Chitua** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 30/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Eberto Reinel Oyola López **Predio: La Chitua** **Vereda: Buenos Aires Abajo** Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor:** Ricardo Fernan Oyola López **Predio**: El Principio **Vereda**: Buenos Aires Abajo Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2234

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTELIBANO

FECHA: 01/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m). **Productor: Moises Ramon Nader Restrepo** **Predio: La Sonrisa 2** **Vereda: La Manuelita** Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estables y en buen estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2236

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 02/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 03/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2238

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA:04/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio: La Cucharita** **Vereda: Puente de Ure** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 220 metros de aislamiento (0,22 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 88 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 880 metros de alambre (2,2 rollos/400 m). **Productor: Moises Ramon Nader Restrepo** **Predio: La Sonrisa 2** **Vereda: La Manuelita** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.

2240

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 05/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2241

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 06/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** La Sonrisa 2 **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estables y en buen estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 07/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 230 metros de aislamiento (0,23 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 92 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 9 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 920 metros de alambre (2,3 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** La Sonrisa 2 **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estables y en buen estado.

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 08/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** La Sonrisa 2 **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 100 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 40 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 4 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado Se presentaron lloviznas que favorecen la etapa de siembra

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 400 metros de alambre (1,0 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 100 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 40 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 4 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 400 metros de alambre (1,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes.	

Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 09/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2750

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 10/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado

225

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2252

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 11/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado

Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2254

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSR CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 12/02/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 13/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 14/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m). **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2259

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 15/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado

Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** Abelardo de Jesús Caly Vega **Predio:** Lote 7 **Vereda:** Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 190 metros de aislamiento (0,19 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 76 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 760 metros de alambre (1,9 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2261

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 16/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** Lote de Terreno **Vereda:** La Manuelita Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de Aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado .

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 17/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** Lote de Terreno **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de Aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de Aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado Vía Puente de Ure en buen estado Dia parcialmente nublado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m). **Productor:** Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2265

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 18/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** Lote de Terreno **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de Aislamiento. Se realizó el trazado de 160 metros de aislamiento (0,16 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 64 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 640 metros de alambre (1,6 rollos/400 m). **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado Vía Puente de Ure en buen estado Dia parcialmente nublado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m). **Productor:** Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas.	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2267

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 19/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2268

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 20/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continuaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2269

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 21/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas. **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** La Sonrisa 2 **Vereda:** La Manuelita Se iniciaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas. .	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vía Puente de Ure en buen estado Vía La Manuelita en regular estado Dia parcialmente nublado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2270

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 22/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas. **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** La Sonrisa 2 **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vía La Manuelita en regular estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2291

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Janeth Judith Jiménez Cueto **Predio:** La Cucharita **Vereda:** Puente de Ure Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas. **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** La Sonrisa 2 **Vereda:** La Manuelita Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vía La Manuelita en regular estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 24/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se inicia con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas. **Productor:** Abelardo de Jesús Caly Vega **Predio:** Lote 7 **Vereda:** Se inician las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia soleado Vía La Manuelita en regular estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 25/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se inicia con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado Vía La Manuelita en regular estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2274

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 26/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2275

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 27/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** El Congo **Vereda:** La Manuelita Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas. **Productor:** José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 Lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vía La Manuelita en regular estado Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2276

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 28/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas. **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** Lote de Terreno **Vereda:** La Manuelita Se iniciaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno se hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado Vía La Manuelita en regular estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 29/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas. **Productor:** Moises Ramon Nader Restrepo **Predio:** Lote de Terreno **Vereda:** La Manuelita Se continuaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado Vía La Manuelita en regular estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2278

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 30/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: José Andrés Jiménez Vergara **Predio:** Finca El Marcador **Vereda:** Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2,0 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vía a la Finca El Marcador con tramos en mal estado

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2279

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MUNICIPIO: SAN JOSE DE URE.

FECHA: 01/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 450 metros de aislamiento (0,45 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 180 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 18 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1800 metros de alambre (4,5 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSR CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2781

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 02/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2282

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 03/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2283

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA:04/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 450 metros de aislamiento (0,45 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 180 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 18 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1800 metros de alambre (4,5 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en buen estado.

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.

2285

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 05/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2286

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 06/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

2287

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2288

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 07/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 450 metros de aislamiento (0,45 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 180 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 18 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1800 metros de alambre (4,5 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 08/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 450 metros de aislamiento (0,45 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 180 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 18 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1800 metros de alambre (4,5 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 150 metros de aislamiento (0,10 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 60 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

2291

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 600 metros de alambre (1,5 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 09/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 90 metros de aislamiento (0,09 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 36 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 4 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 360 metros de alambre (1,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2294

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 10/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 11/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2296

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 12/02/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 13/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luz Marina Duque de Ávila **Predio:** Lote de Terreno **Vereda**: Pueblo Guapo Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Productor: Luis Felipe Leiva Suaza **Predio:** Villa Marina **Vereda**: Miami Se inician las labores de Aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 14/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luis Felipe Leiva Suaza **Predio:** Villa Marina **Vereda**: Miami Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	

2700

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 15/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luis Felipe Leiva Suaza **Predio:** Villa Marina **Vereda**: Miami Se inician las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 16/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Luis Felipe Leiva Suaza **Predio:** Villa Marina **Vereda**: Miami Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 17/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Martha Liria Castaño Úsuga **Predio:** Parcela N° 82 **Vereda**: Miami Se inician las labores de Aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 7 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 720 metros de alambre (1,8 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2305

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 18/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Martha Liria Castaño Úsuga **Predio:** Parcela N° 82 **Vereda**: Miami Se continuaron y terminaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,20 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,2 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2,0 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2307

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 19/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2308

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 20/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio: San Francisco** **Vereda: Santa Isabel** Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 400 metros de aislamiento (0,40 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 160 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 16 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 1600 metros de alambre (4,0 rollos/400 m). **Productor:** Martha Liria Castaño Úsuga **Predio:** Parcela N° 82 **Vereda**: Miami Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2309

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 21/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se inician las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 4,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 4.444 plantas. **Productor:** Martha Liria Castaño Úsuga **Predio:** Parcela N° 82 **Vereda**: Miami Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 140 metros de aislamiento (0,14 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 56 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 6 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (1,4 rollos/400 m).	

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2333

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 22/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 4,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 4.444 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 4,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 4.444 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 24/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 4,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 4.444 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia soleado Vías en buen estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2314

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 25/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 4,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 4.444 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continuaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este tramo se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos/400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2315

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 26/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2336

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 27/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 4,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 4.444 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se iniciaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente nublado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2357

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 28/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 3,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 3.333 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continuaron las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1,5 hectáreas. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.666 plantas	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2318

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 29/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 3,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 3.333 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2359

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 30/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Francisco Antonio Pérez Castro **Predio:** San Francisco **Vereda**: Santa Isabel Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 3,0 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 3.333 plantas. **Productor** Jorge Luis Blanco Martínez **Predio:** Villa Valentina **Vereda**: Miami Se continua con las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 1 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 1.111 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia parcialmente soleado. Vías en regular estado.

LUIS MIGUEL SIERRA MORA
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

320

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MUNICIPIO: TIERRALTA.
FECHA: 01/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2321

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 02/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2322

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 03/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Dia Festivo "Semana Santa"

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2323

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 04/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se continúan labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1.111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2324

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 05/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2325

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 06/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Dia nublado. Vías en regular estado.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2326

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 07/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2327

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 08/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continua las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se continúan a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2328

FECHA: 09/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se da inicio a las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGÉNIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2329

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 10/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Luz Mila Hoyos Herrera **Predio:** El Volcan **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de establecimiento de las especies forestales protectoras, con la siembra de 2 hectárea. Para la limpieza y adecuación del terreno hizo aplicación de 4 lt/ha de herbicida. Se realizo el trazado del lote para una distribución de plantas de 3 metro por 3 metros y se llevó a cabo el ahoyado, plantándose 1111 plantas/ha. Al momento de la siembra se aplicaron 56 kg/ha de fertilizante triple y 276 kg/ha de abono orgánico. Se hizo aplicación de insecticida cipermetrina a razón de 1 lt/ha. En total se sembraron en este día 2.222 plantas.	

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 11/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m).	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2337

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026
OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		

FECHA: 12/02/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
	Día domingo.

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 13/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 800 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Arelys Del Socorro Gutierrez Bedoya **Predio:** FI Villa Estela **Vereda**: El Torito Se iniciaron las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.

2333

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 720 metros de alambre (2 rollos de 400 m).	

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2334

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 14/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 2.000 metros de alambre (5 rollos de 400 m). **Productor:** Arelys Del Socorro Gutiérrez Bedoya **Predio:** FI Villa Estela **Vereda**: El Torito Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 180 metros de aislamiento (0,18 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 72 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.

2335

alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 720 metros de alambre (2 rollos de 400 m).	

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
INGENIERO RESIDENTE

INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES S.A.S

2336

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	BITÁCORA DE TRABAJO DE CAMPO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025	
Código: SGC-OP-FR09	Versión: 01	Emisión: 02/2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 15/04/2026

ACTIVIDAD/TAREA	OBSERVACIONES
Productor: Emma Salazar Hoyos. **Predio:** Villa Eidis. **Vereda**: Los Volcanes Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 20 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su templado y grapado, verificando que estos no quedaran destensados. En total para este trayecto se utilizaron 2.000 metros de alambre (2 rollos de 400 m). **Productor:** Arelys Del Socorro Gutiérrez Bedoya **Predio:** FI Villa Estela **Vereda**: El Torito Se continúan las labores de aislamiento. Se realizó el trazado de 200 metros de aislamiento (0,2 kilómetro), en donde se marcó cada 2,5 metro los sitios donde posteriormente se haría el ahoyado. Los hoyos tienen una dimensión de 0,3 metros de ancho x 0,3 metros de ancho y 0,8 metros de profundidad. En cada uno de estos huecos se colocó un poste de 2,3 metros de longitud y 10 centímetros de diámetro, para este trayecto se utilizaron 80 postes. Se realizó el hincado de la cerca colocando cada 25 metros un pie amigo, utilizando para este tramo 8 pie amigos. Colocados los postes se procedió a la colocación del alambre, se utilizaron 4 hilos de alambre de púas calibre 16.5" realizándole su	Se trabajo con mano de obra no calificada de la zona. Vías en regular estado.